Evaluación de riesgos CP PARQUE PLAYA AV GANDHI S/N

Fecha de redacción:

ENERO 2022

	1
EVALUACIÓN DE RIESGOS	

DP-02-01. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			
Dirección del centro de trabajo CP PARQUE PLAYA Código Postal 29630			
Población BENALMADENA	Provincia MALAGA	·	

DESCRIPCIÓN DE LOS LUGARES EN LOS QUE SE DIVIDE EL CENTRO

	Lugar de trabajo edificado: Comunidad de propietarios
Descripción:	

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Empresa	CP PARQUE PLAYA		
Centro	CP PARQUE PLAYA -		
Población:	BENALMADENA	Fecha:	ENERO 2022

CODIGOS UTILIZADOS		
01 Caída de personas a diferente nivel (<2m) 02 Caída de personas a diferente nivel (>2m) 03 Caída de personas al mismo nivel 04 Caída de objetos por desplome o derrumbamiento 05 Caída de objetos en manipulación 06 Caída de objetos desprendidos 07 Pisadas sobre objetos 08 Choques y golpes contra objetos inmóviles 09 Choques y golpes contra objetos móviles 10 Golpes y cortes por objetos o herramientas 11 Proyección de fragmentos o partículas 12 Atrapamientos por o entre objetos 13 Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos 14 Sobreesfuerzos 15 Exposición a temperaturas ambientales extremas 16 Contactos térmicos 17 Contactos eléctricos	18 Inhalación o ingestión de sustancias nocivas 19 Contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas 20 Exposición a radiaciones no ionizantes 21 Explosiones 22 Incendios 23 Daños causados por seres vivos 24 Atropellos o golpes con vehículo 25 Accidentes de tráfico/en misión 26 Accidentes aéreos 27 Otros accidentes 28 Deficiencias en la gestión de la prevención 29 Exposición a contaminantes químicos 30 Exposición a contaminantes biológicos 31 Exposición a fitosanitarios 32 Exposición al ruido 33 Exposición a vibraciones 34 Exposición a ambientes presurizados	35 Estrés térmico por calor 36 Estrés térmico por frío 37 Iluminación insuficiente o inadecuada 38 Radiaciones ionizantes 39 Radiaciones no ionizantes 40 Postura forzada o estática 41 Bipedestación prolongada 42 Manipulación de cargas 43 Trabajo repetitivo 44 Fatiga visual 45 Aspectos psicosociales 46 Usuario de Pantallas de visualización 47 Trabajo a turnos 48 Trabajo nocturno 49 Trabajo en solitario 50 Espacios confinados 51 Lipoatrofia 52 Otras enfermedades profesionales

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

NIF-CIF: H92569235 Actividade: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Lugar de trabajo edificado: Comunidad de propietarios

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Riesgos derivados por:- Inexistencia de elementos telescópicos de limpieza.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Dotar de alargo telescópico para llevar a cabo la limpieza de los cristales u otros elementos situados en altura.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención BOTIQUÍN: Se observa la inexistencia de botiquín.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Tal como se recoge en la normativa vigente:

- Se debe disponer de un botiquín en el centro de trabajo.
- Se revisará periódicamente el material y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.
- Para dicha función se recomienda designar un responsable.
- Se recuerda que el botiquín ha de estar visible y accesible para todos los trabajadores.
- Se deberá señalizar, tal como se recoge en la normativa vigente, con la señal de PRIMEROS AUXILIOS el botiquín o puerta de acceso al mismo.
- Dicha señal es de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

· I			
Riesgo	Pro	Con	\/D
Kiesgo	FIU	Con	VIX

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención BOTIQUÍN: Se observa la existencia de un botiquín sin señalizar.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Tal como se recoge en la normativa vigente:

- Se recuerda que el botiquín ha de estar visible y accesible para todos los trabajadores.
- Se deberá señalizar, tal como se recoge en la normativa vigente, con la señal de PRIMEROS AUXILIOS el botiquín o puerta de acceso al mismo.
- Dicha señal es de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

Riesgo	Pro	Con	VR
Bipedestación prolongada ESTUDIO ERGONÓMICO: Inexistencia de estudio de riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá realizar un estudio de riesgos ergonómicos específico del puesto de trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Postura forzada o estática ESTUDIO ERGONÓMICO: Inexistencia de estudio de riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá realizar un estudio de riesgos ergonómicos específico del puesto de trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Bipedestación prolongada Riesgos derivados por:- Inexistencia de silla.	M	D	MO

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Dotar de una silla que sea ergonómica, con respaldo reclinable y regulable en altura.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Riesgo	Pro	Con	VR
Trabajo repetitivo ESTUDIO ERGONÓMICO: Inexistencia de estudio de riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá realizar un estudio de riesgos ergonómicos específico del puesto de trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Manipulación de cargas ESTUDIO ERGONÓMICO: Inexistencia de estudio de riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá realizar un estudio de riesgos ergonómicos específico del puesto de trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Aspectos psicosociales VIOLENCIA LABORAL - Violencia Física o Psicológica. Todas las conductas de violencia tanto física como psicológica que se produzcan en el entorno laboral bien entre el personal que presta sus servicios en el mismo centro o lugar de trabajo (violencia interna) como aquella que puede darse con respecto a personas que no prestan servicios en el centro de trabajo y son meros clientes o usuarios de este (violencia externa).	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Es necesario elaborar e implantar un protocolo preventivo frente a situaciones de conflicto y/o acoso con el fin de crear un canal de denuncia donde las personas puedan denunciar este tipo de situación.

Riesgo	Pro	Con	VR
--------	-----	-----	----

Riesgo	Pro	Con	VR
Aspectos psicosociales PLAN IGUALDAD - Igualdad de género. Los hombres y las mujeres no son iguales biológicamente hablando (diferencias de sexo) y las actividades profesionales que realizan, las condiciones de trabajo y la forma en que son tratados por la sociedad son distintas (diferencias de género). Tales diferencias pueden afectar a los peligros a los que se enfrentan los hombres y mujeres en el trabajo y cómo evaluarlos y controlarlos. Existen diferencias que afectan a los riesgos a los que se enfrentan los hombres y las mujeres. Las mujeres: Trabajan en sectores específicos y en tipos de trabajo específicos; Equilibran dobles responsabilidades en el trabajo y en el hogar; Cuentan con poca representación a escala de supervisión y dirección; Son físicamente distintas a los hombres, aunque existen más variaciones entre mujeres que entre hombres y mujeres, por ejemplo, respecto de la fuerza física; y, Realizan trabajos que se presumen erróneamente como seguros y fáciles.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Un enfoque sensible al género de la SST implica reconocer y tener en cuenta las diferencias entre los trabajadores y las trabajadoras para ellos se elabora un Plan de Igualdad que es un conjunto ordenado de medidas para alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. Para la elaboración del Plan se identifican objetivos concretos de igualdad a lograr, así como las estrategias y las prácticas que se deben adoptar para su consecución, incorporando también el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Riesgo	Pro	Con	VR
Aspectos psicosociales ESTRÉS LABORAL Y FATIGA LABORAL - Estrés Laboral. El estrés laboral es una consecuencia de la percepción de desequilibrio entre la demanda laboral y los recursos del trabajador/a para hacerlas frente la cual puede llevar a consecuencias físicas y/o psicológicas. Fatiga de los trabajadores/as. La fatiga de los trabajadores/as puede venir derivada de la ordenación del tiempo de trabajo La fatiga puede describirse como un estado caracterizado por sensación de cansancio combinado con una reducción o variación no deseada en el rendimiento de la actividad.	M	D	МО

- Es necesario realizar un estudio psicosocial para poder medir y valorar el alcance del estrés laboral y la Fatiga.
- Se deberá realizar un protocolo preventivo frente a situaciones de conflicto y/o acoso laboral.

Riesgo	Pro	Con	VR
--------	-----	-----	----

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de las tareas de limpieza de zonas altas.	R	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Para llevar a cabo la limpieza de los cristales u otros elementos situados en altura, realizarlo mediante alargos telescópicos, nunca con la escalera.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención BOTIQUÍN: Riesgos derivados por la inexistencia o mala revisión del botiquín. Posibilidad agravar una accidente o una lesión por la falta de éste o por el no control periódico de los materiales del que disponen el botiquín.		D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se recuerda que los botiquines deberán contener:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- Además deberán incluirse aquel material específico que pudiera necesitarse debido a la actividad de la empresa.

Tal como se recoge en la normativa vigente:

- Se debe disponer de un botiquín en el centro de trabajo.
- Se revisará periódicamente el material y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.
- Para dicha función se recomienda designar un responsable.
- Se recuerda que el botiquín ha de estar visible y accesible para todos los trabajadores.
- Se deberá señalizar, tal como se recoge en la normativa vigente, con la señal de PRIMEROS AUXILIOS el botiquín o puerta de acceso al mismo.
- Dicha señal es de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención Riesgos derivados por:- Inexistencia de listado de teléfonos de emergencia.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- El trabajador deberá disponer de un listado de los teléfonos de emergencia.
- Dicho listado debe estar situado en una ubicación fácil de ver y conocida por él mismo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención ACCIDENTES DE TRABAJO: La empresa debe disponer de procedimiento para la notificación e investigación de incidentes y accidentes.La legislación determina que un accidente de trabajo es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.	R	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se investigará todo accidente de trabajo tal como se obliga en la ley de prevención de riesgos laborales, siendo este método, un elemento importantísimo en la verificación del sistema de gestión de la prevención, así como en la detección de nuevos riesgos.
- Esta investigación de accidentes se realizará según lo establecido en el procedimiento específico "INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES" entregado por el Servicio de Prevención Ajeno.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES: Posibilidad de accidentes o lesiones producidos por la no participación de los trabajadores en la Prevención en la empresa.No se dispone de ningún documento a través del cual los trabajadores puedan participar por escrito en la Prevención de Riesgos Laborales de la empresa.	В	D	то

- A fin de permitir a los trabajadores participar en la actividad preventiva de la empresa, se les facilitará un ejemplar del documento de comunicados de riesgo.
- Se realizará un registro de los comunicados de riesgos que se vayan elaborando.

Riesgo Pro Con VR

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES: Posibilidad de descoordinación entre la empresa y su subcontrata en prevención de riesgos laborales, aquí también se incluye la falta de información entre las empresas.Se deberá establecer un sistema de Coordinación de Actividades Empresariales. Tanto para trabajadores de empresas externas en nuestro centro de trabajo.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- El empresario titular deberá INFORMAR e PROPORCIONAR INSTRUCCIONES a los otros empresarios concurrentes sobre los riesgos propios del centro de trabajo que puedan afectar a las actividades por ellos desarrolladas, las medidas referidas a la prevención de tales riesgos y las medidas de emergencia que se deben aplicar.
- Las instrucciones habrán de proporcionarse antes del inicio de las actividades y cuando se produzca un cambio en los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes que sea relevante a efectos preventivos.
- La información se facilitará POR ESCRITO cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves o muy graves.

Nota: en caso de ser autónomos, se interpretará que esta formación ha de corresponder a una evaluación de riesgos laborales realizada y confeccionada por un técnico en prevención de riesgos laborales.

Esta coordinación de actividades empresariales se realizará según lo establecido en el procedimiento específico entregado por el servicio de prevención ajeno:

- DP-08-01 para casos en los que la FINCA actúe como empresa TITULAR del centro.
- DP-08-02 para casos en los que FINCA actúe como empresa PRINCIPAL del centro.
- DP-08-03 para casos en los que la FINCA actúe como empresa CONCURRENTE del centro.

El EMPRESARIO PRINCIPAL deberá vigilar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales de las empresas subcontratadas:

- Evaluación de Riesgos Laborales, Planificación de la Actividad Preventiva y Plan de Prevención.
- Formación e Información de los trabajadores.
- Controles del estado de Salud de los trabajadores.
- Registro de EPI'S en caso necesario.
- Relación de Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales que hayan causado incapacidad laboral superior a un día.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención FALTA CONTROL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: Riesgos derivados de una falta de control de los equipos de protección individual.Durante determinados procesos se necesitan equipos de protección.		D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se les deberá proporciona a cada trabajador aquellos equipos de protección individual que necesiten como guantes, etc.
- Este control de equipos de protección individual se realizará según lo establecido en el procedimiento específico DP-07-01. "REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL".
- Se les deberá implantar el protocolo de uso y control de equipos de protección individual.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención BOTIQUÍN: Se observa la existencia de material caducado o material insuficiente en el botiquín.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Reponer el material del botiquín.
- Se recuerda que los botiquines deberán contener:
- * Desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.
- * Además deberán incluirse aquel material específico que pudiera necesitarse debido a la actividad de la empresa.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención POSIBLE FALTA DE INFORMACIÓN / FORMACIÓN A			
LOS TRABAJADORES: Se debe disponer de un programa de formación e información de los	В	D	то
riesgos laborales existentes en los diferentes lugares de trabajo para los trabajadores.			

- Se informará de los riesgos existentes en los lugares de trabajo mediante las tablas de riesgos de la presente Evaluación de Riesgos Laborales.
- Se les deberá implantar el procedimiento específico "DP-05-01. REGISTRO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".
- Se formará a los trabajadores mediante cursos de formación específica que incluyan en su temario: nociones básicas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), nociones básicas de emergencia y prevención de los riesgos básicos existentes en los lugares de trabajo.
- Se les deberá implantar el procedimiento específico "DP-06-01. REGISTRO DE ENTREGA DE FICHAS INFORMATIVAS DE RIESGOS LABORALES".
- Se informará a todo el personal de las medidas de emergencia adoptadas en la empresa.

Riesgo	Pro	Con	VR
--------	-----	-----	----

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención RIESGOS DERIVADOS DE LA POSIBLE PRESENCIA DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES: Ante trabajadoras en situación de embarazo y lactancia, existen algunos riegos laborales que deben reconsiderarse. Pudiendo ser:-Trabajadoras en estado de embarazo y/o lactancia Trabajadores menores de edadTrabajadores con disminución psíquica, física o sensorial Trabajadores sensibilizados ante sustancias químicas.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La empresa debe comunicar al servicio de prevención la existencia de trabajadores especialmente sensibles:
- * Trabajadoras en estado de embarazo y/o Lactancia.
- * Trabajadores menores de edad.
- * Trabajadores con disminución psíguica, física o sensorial.
- * Trabajadores sensibilizados ante sustancias químicas.
- Se evaluarán y adoptarán las medidas preventivas y de protección necesarias a estas circunstancias (Art. 25 de la LPRL).

TRABAJOS CON MENORES DE EDAD.

- Con el presente escrito, se pretende informar de las consideraciones en prevención de riesgos laborales que se han de tomar con los trabajadores menores de edad. Concretamente, el marco legal actual, considera al menor de edad como un trabajador especialmente sensible, legislando lo siguiente en el artículo 27 de la ley de prevención de riesgos laborales:
- * "2 .A tal fin, la evaluación tendrá especialmente en cuenta los riesgos específicos para la seguridad, la salud y el desarrollo de los jóvenes derivados de su falta de experiencia, de su inmadurez para evaluar los riesgos existentes o potenciales y de su desarrollo todavía incompleto. En todo caso, el empresario informará a dichos jóvenes y a sus padres o tutores que hayan intervenido en la contratación, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, de los posibles riesgos y de todas las medidas adoptadas para la protección de su seguridad y salud."
- Pero a la espera del desarrollo de normativa vigente, las restricciones concretas para los menores surgen del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se regulan los trabajos prohibidos a la mujer y a los menores (derogada en lo relativo al trabajo de mujeres por la ley 31/1995) de los cuales, se muestran las siguientes prohibiciones concretas:
- B/ El engrase, limpieza, examen o reparación de las máquinas o mecanismos en marcha que resulten de naturaleza peligrosa.
- C/ El manejo de prensas, guillotinas, cizallas, sierras de cinta o circulares, taladros mecánicos y, en general, cualquier máquina que por las operaciones que realice, las herramientas o útiles empleados o las excesivas velocidades de trabajo represente un mercado peligro de accidentes, salvo que éste se evite totalmente mediante los oportunos dispositivos de seguridad.
- D/ Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo, salvo que se realice sobre piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos.

Por otro lado, se recuerda que a partir de dos metros de altura, se obliga a disponer de medidas de protección colectiva, o bien, individual si la primera no es posible. Por lo que se recomienda fehacientemente el no exponer en alturas al trabajador menor de edad, en el caso de construcción, considerada como actividad de anexo I del RD 39/1997, y por tanto, muy recomendable de eliminarla ante el personal especialmente sensible.

E/ Todos aquellos trabajos que resulten inadecuados para la salud de estos trabajadores por implicar exceso esfuerzo físico o ser perjudiciales a sus circunstancias personales. Se cita, que posteriormente, en el propio RD 487/97, se concreta;"... los trabajadores jóvenes y los mayores de 45 años tienen unas capacidades menores para el levantamiento de cargas o la

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

aplicación de fuerzas en general. En estos casos el límite máximo recomendado sería de 15 kg. Para individuos sanos y entrenados, el límite sería de 40 kg en tareas esporádicas."

F/ El trabajo de transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel los pesos (incluido el de vehículo) que se citan a continuación y en las condiciones que se expresan:

Artículo 2. "...Cuando la causa de la prohibición sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión, se entenderá en general, que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquél se ejecute."

Por tanto, en base a todo lo que se ha dicho, y mediante la consulta de la directiva europea 94/33/CE, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, se puede elaborar el siguiente listado definitivo, donde se concretan las tareas prohibidas más importantes, tareas que tengan:

- Trabajos que superen sus capacidades físicas o mentales (máximo 15 kg);
- Les expongan a radiaciones ionizantes.
- Impliquen temperaturas extremas, ruido o vibraciones;
- Conlleven riesgos que es improbable que reconozcan o eviten debido a su falta de experiencia o formación o su insuficiente antelación a la seguridad laboral
- No podrán trabajar en trabajos nocturnos.
- Trabajos en atmósferas con sobrepresión elevada.
- Con agentes biológicos de los grupos 3 y 4.
- Con agentes químicos Tóxicos, muy tóxicos, corrosivos, explosivos o nocivos que tengan en su etiqueta algunas de las siguientes R: R39, R40, R43, R45, R46, R 48, R60, R61.
- También será prohibido los trabajos con agentes químicos IRRITANTES que tengan R12, R42, R43.
- Productos clasificados como carcinógenos: auramina, hidrocarburos aromáticos policíclicos, calcinación de afinado eléctrico de matas de níquel, fabricación del ácido fuerte en el alcohol isopropílico.
- Con riesgo de sepultamiento
- Con riesgo de alta tensión.
- Con riesgo de caídas en altura.
- Que impliquen la utilización de maquinaria peligrosa como sierras y otros similares(nota: en caso de duda consultar con el servicio de prevención ajeno).
- En cuanto la empresa conozca el estado de embarazo de alguna de sus trabajadoras, lo notificará de forma Una vez que el Médico del Trabajo y el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales hayan supervisado el caso, se adoptarán las medidas necesarias, indicadas por los mismos, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Cuando la adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo no resultase posible o, a pesar de tal adaptación, las condiciones de un puesto de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto, y así lo certifique el médico que en el régimen de la Seguridad Social aplicable asista facultativamente a la trabajadora, ésta deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. El cambio de su puesto o función se llevará a cabo de conformidad con las reglas y criterios que se apliquen en los supuestos de movilidad funcional y tendrán efectos hasta el momento en que el estado de salud de la trabajadora permita su reincorporación al anterior puesto.
- En el supuesto de que, aún aplicando las reglas señaladas en el párrafo anterior, no existiese puesto de trabajo o función compatible, la trabajadora podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o a categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.
- Las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario con justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada laboral.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

EN CASO DE EMBARAZO

- En cuanto la empresa conozca el estado de embarazo de alguna de sus trabajadoras, lo notificará de forma Una vez que el Médico del Trabajo y el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales hayan supervisado el caso, se adoptarán las medidas necesarias, indicadas por los mismos, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Cuando la adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo no resultase posible o, a pesar de tal adaptación, las condiciones de un puesto de trabajo pudieran influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del feto, y así lo certifique el médico que en el régimen de la Seguridad Social aplicable asista facultativamente a la trabajadora, ésta deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. El cambio de su puesto o función se llevará a cabo de conformidad con las reglas y criterios que se apliquen en los supuestos de movilidad funcional y tendrán efectos hasta el momento en que el estado de salud de la trabajadora permita su reincorporación al anterior puesto.
- En el supuesto de que, aun aplicando las reglas señaladas en el párrafo anterior, no existiese puesto de trabajo o función compatible, la trabajadora podrá ser destinada a un puesto no correspondiente a su grupo o a categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.
- Las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario con justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada laboral.

TRABAJOS CON MINUSVALIAS

- En cuanto la empresa conozca la minusvalía de alguno de sus trabajadores, lo notificará de forma que el Médico del Trabajo y el Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales hayan supervisado el caso, se adoptarán las medidas necesarias, indicadas por los mismos, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo del trabajador afectado. Cuando la adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo no resultase posible o, a pesar de tal adaptación, las condiciones de un puesto de trabajo pudieran influir negativamente en la salud del trabajador, y así lo certifique el médico, éste deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. El cambio de su puesto o función se llevará a cabo de conformidad con las reglas y criterios que se apliquen en los supuestos de movilidad funcional.
- En el supuesto de que, aun aplicando las reglas señaladas en el párrafo anterior, no existiese puesto de trabajo o función compatible, el trabajador podrá ser destinado a un puesto no correspondiente a su grupo o a categoría equivalente, si bien conservará el derecho al conjunto de retribuciones de su puesto de origen.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención MEDICINA DEL TRABAJO: Posibilidad de Riesgos derivados de la no detección de enfermedades relacionadas con el trabajo.	В	D	то

- Se realizarán exámenes de salud periódicos en función del riesgo específico al que está expuesto el trabajador (según las pautas indicadas en los protocolos de Medicina del Trabajo).
- Se realizarán evaluaciones iniciales de la salud de los trabajadores antes de la incorporación al trabajo o antes de la asignación de tareas que comporten nuevos riesgos.
- Se realizarán nuevos exámenes de salud a los trabajadores que reanuden el trabajo tras prolongadas ausencias del mismo por motivos de salud, para poder detectar el eventual origen profesional de tales ausencias y recomendar una acción apropiada para proteger al trabajador.
- El empresario garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.
- Esta vigilancia sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento. De este carácter voluntario sólo se exceptuarán, previo informe de los representantes de los

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

trabajadores, los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad.

- En todo caso se deberá optar por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.
- Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.
- Los resultados de la vigilancia a que se refiere el apartado anterior serán comunicados a los trabajadores afectados.
- Los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.
- El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.
- No obstante lo anterior, el empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención, a fin de que puedan desarrollar correctamente su funciones en materia preventiva.
- En los supuestos en que la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajo lo haga necesario, el derecho de los trabajadores a la vigilancia periódica de su estado de salud deberá ser prolongado más allá de la finalización de la relación laboral, en los términos que reglamentariamente se determinen.
- Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención ENFERMEDADES PROFESIONALES: La Enfermedad es la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de la Ley General de la Seguridad Social, y que esta proceda por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se investigará toda enfermedad profesional tal como se obliga en la ley de prevención de riesgos laborales, siendo este método, un elemento importantísimo en la verificación del sistema de gestión de la prevención, así como en la detección de nuevos riesgos.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención VIAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN: Posibilidad de accidentes derivados de la inexistencia de vías y salidas de evacuación, mala señalización de éstas o la presencia de obstáculos que se interpongan en las salidas de evacuación.		D	то

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Condiciones que se han de garantizar por el ALUMBRADO DE EMERGENCIA:

- La CTE-DB-SUA4 (RD 314/2006 Código técnico de la edificación), especifica las condiciones de las instalaciones de alumbrado de emergencia:
- * En cada zona se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar, una iluminancia mínima de 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores, excepto aparcamientos interiores en donde será de 50 lux, medida a nivel del suelo. El factor de uniformidad media será del 40% como mínimo.

Se deberán SEÑALIZAR las vías y salidas de evacuación:

- En el RD 486/97, se obliga a señalizar conforme lo establecido en el RD 485/97 las vías y salidas específicas de evacuación, siendo esta adecuada y duradera. Estas señales corresponden a las de salvamento o socorro, siendo rectangulares o cuadradas con pictograma blanco sobre fondo verde (el verde deberá cubrir como mínimo el 50 por 100 de la superficie de la señal).

NOTA:

- Se entenderá por vía o salida específica de evacuación, aquella diseñada para tal efecto.
- Se entenderá por vía o salida de evacuación, cualquiera que cumpla su función.

Las condiciones de seguridad relativas a las vías y salidas de evacuación se ajustaran al RD 314/2006, Código técnico de la edificación y al RD 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo. Como indicaciones mínimas:

- Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.
- Las puertas de emergencia se deberán abrir hacia el exterior (excepto si en el local pueden permanecer menos de 50 personas) y no estarán cerradas.
- Permitirán a todos los trabajadores evacuar la zona, rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.
- Las vías y puertas quedaran señalizadas según normativa.
- Los carteles identificativos serán homologas según el RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- El número de vías y salidas, irá en función al número de trabajadores, la extensión del lugar de trabajo, equipos, etc.
- Se deberá disponer de ALUMBRADO DE EMERGENCIA en la finca.
- Se llevará a cabo un correcto mantenimiento del ALUMBRADO DE EMERGENCIA.
- Se recuerda que este ALUMBRADO DE EMERGENCIA deberá garantizar que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención INCENDIOS: Riesgo derivado por la posibilidad de sufrir un incendio en el centro de trabajo y ante la posible deficiencia de los elementos de prevención y protección de incendios presentes.		D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contraincendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.
- Estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 1,70 metros sobre el suelo.
- El número de extintores ha de garantizar el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m.
- Los extintores deberán SEÑALIZARSE tal como se recoge en el RD 486/96, con la señal de Extintor del RD 485/96 (señal cuadrada con pictograma blanco sobre fondo rojo, con una mínima ocupación del 50% de la superficie de la señal).

Se mantendrán las actuales condiciones de revisiones de equipos manuales de lucha contraincendios. A continuación se recuerdan cuales son estas:

- TRIMESTRALMENTE (por la propia empresa):
- * Comprobación de la accesibilidad, buen estado, aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manga...
- * Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y de la botella de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas...)
- ANUALMENTE:
- * Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botella de impulsión, estado del agente extintor.
- * Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manga, "boquilla" o lanza, válvula y partes mecánicas.
- CADA CINCO AÑOS:
- * A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP5 del reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendio (Boletín Oficial del Estado número 149, de 23 de junio de 1982).

Riesgo	Pro	Con	VR
Deficiencias en la gestión de la prevención MEDIDAS DE EMERGENCIA: Riesgos derivados por actuaciones incorrectas ante situaciones de emergencia. Y una mala gestión de la emergencia	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se deberá realizar FORMACIÓN E INFORMACIÓN al trabajador de cómo actuar ante una emergencia:

- Según las instrucciones marcadas en las MEDIDAS DE EMERGENCIA.
- Se debe elaborar e implantar unas MEDIDAS DE EMERGENCIA para la finca.
- El trabajador deberá disponer de un listado de los teléfonos de emergencia.
- Dicho listado debe estar situado en una ubicación fácil de ver y conocida por él mismo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Bipedestación prolongada Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas por razones de las posturas estáticas de pie.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Realizar ejercicios para relajar la musculatura, sentarse o simplemente cambiar de posición permitiendo así activar la circulación.
- Adoptar posturas correctas.
- Para los trabajos que se tienen que realizar de pie durante mucho rato se recomiendan medias elásticas para favorecer el retorno venoso de las extremidades inferiores, utilizar zapatos que le permitan mover con facilidad los dedos gordos de los pies.
- Disponer una silla que sea ergonómica, con respaldo reclinable y regulable en altura.
- Se recomienda no estar sentado más de 20 minutos seguidos, levantarse y estirar las piernas a fin de garantizar una correcta circulación.
- En el caso contrario (estar de pie largos periodos), variar de posición y establecer pausas para sentarse y evitar cargar las piernas.

Las características de la silla de trabajo, cuando estamos hablando de puestos donde se debe permanecer sentado durante una gran parte de la jornada, tienen una gran importancia, ya que van a determinar el que la persona pueda adoptar una postura correcta y compatible con el lugar de trabajo. Por ello, se aconseja que la silla cumpla con los siguientes requisitos:

- El asiento debe tener una anchura y profundidad (aproximadamente 40x40 cm) que permita sentarse con comodidad independientemente de las características físicas de la persona que lo ocupe.
- La altura debe poder regularse entre 40 y 56 cm para que el trabajador pueda colocarse a la altura correcta ante la superficie de trabajo. A modo de indicación general, la altura adecuada será aquella en la que la persona pueda trabajar con los brazos flexionados por el codo un ángulo de 90 grados.
- El respaldo debería sujetar la mayor parte de la espalda posible, para ello se recomienda que sus dimensiones sean como mínimo de 40x40 cm, y debe ser ajustable tanto en altura como en inclinación.
- Los mecanismos de ajuste de la silla deben estar a la vista y ser fáciles de accionar.
- La silla debe de estar tapizada de un material poroso y de textura rugosa que permita la transpiración, el acolchado no debe ser ni demasiado duro, de manera que pueda producir problemas de irrigación sanguínea en las piernas, mi demasiado blando, lo que dificultaría la acción de levantarse de la silla y el cambio de postura. El asiento debe ser de bordes redondeados y con un grosor entre 3 y 8 cm.
- Para garantizar la estabilidad del trabajador la silla debe tener como mínimo 5 puntos de apoyo (patas o ruedas) en el suelo.
- Si la persona debe girar para coger o dejar los utensilios de trabajo, la silla ha de ser giratoria para evita las torsiones de columna.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Cabina de ascensor

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados por:- Inexistencia de alumbrado en los rellanos de las distintas plantas.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá colocar de iluminación artificial situada en los dinteles de la puerta del ascensor, que bien, podrá ser permanente, o bien, activarse mediante sensor de luz, en todos los rellanos de las distintas plantas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados por:- Inexistencia de revisiones periódicas en el ascensor.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se deberán pasar las siguientes revisiones periódicas:

- Edificios de hasta 4 plantas: cada 6 años de periodicidad.
- Edificios de 5 plantas o más: cada 4 años de periodicidad.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados por:- Inexistencia de placa de prohibido fumar en el interior de la cabina del ascensor.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá colocar de una placa indicativa de PROHIBIDO FUMAR en el interior de la cabina del ascensor.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados por:- Inexistencia de placa de medidas de seguridad contra incendios.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá colocar una placa de "NO UTILIZACIÓN EN CASO DE INCENDIO" en las puertas de todos los rellanos.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados por:- Inexistencia de alumbrado de emergencia en la cabina del ascensor.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Según RD 57/2005 colocar alumbrado de emergencia en las cabinas de ascensor.
- * Se recuerda que las medidas que aquí se establecen son de carácter retroactivo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados por:- Condiciones inadecuadas en el estado o mantenimiento del ascensor.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se recuerda que la revisiones periódicas a pasar por los ascensores serán:

- Edificios de hasta 4 plantas: cada 6 años de periodicidad.
- Edificios de 5 plantas o más: cada 4 años de periodicidad.
- Se recuerda que deberá haber una placa indicativa de PROHIBIDO FUMAR en el interior de la cabina del ascensor.
- Se recuerda que deberá haber una placa de "NO UTILIZACIÓN EN CASO DE INCENDIO" en las puertas de todos los rellanos.
- Se recuerda que deberá haber iluminación artificial situada en los dinteles de la puerta del ascensor, que bien, podrá ser permanente, o bien, activarse mediante sensor de luz, en todos los rellanos de las distintas plantas.
- Según RD 57/2005 todas las cabinas de ascensor deberán disponer de alumbrado de emergencia en el interior de las mismas.
- * Se recuerda que las medidas que aquí se establecen son de carácter retroactivo.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Cuarto contadores de luz

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Existencia de niveles de iluminación insuficientes.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proceder a realizar mediciones de los niveles de iluminación existentes en la zona.
- Se deberá proceder a aumentar los niveles de iluminación de la zona.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Presencia de material almacenado en el suelo, en medio de zonas de paso.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proceder a reubicar el material almacenado en el suelo en medio de zonas de paso, de forma que se mantenga el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de objetos desprendidos Riesgos derivados por:- Existencia de fluorescentes sin carcasa de protección.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá colocar carcasa protectora en los fluorescentes.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de tapa protectora en el cuadro eléctrico.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proteger el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización de riesgo en la puerta de acceso.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Colocación de señalización en la puerta de acceso al cuarto de contadores eléctricos en la que se indique que en el recinto se encuentran ubicados los contadores luz y cometida, y los riesgos que ello supone.

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Riesgos derivados por:- La puerta de acceso al cuarto de contadores de luz es de material combustible	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- El cuarto de contadores de luz debe contar una puerta con una resistencia al fuego de 60 minutos.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Existencia de desperfectos en el pavimento.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberán reparar los desperfectos del pavimento.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Existencia de líquidos en el suelo.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En caso de observar derrames o presencia de líquidos en el suelo, se deberá recoger de inmediato.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Riesgos derivados por:- Inexistencia de barandilla / pasamanos en la escalera de acceso al cuarto de contadores eléctricos.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- La escalera deberá disponer de pasamanos o barandilla a 90 centímetros.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización en el cuadro eléctrico.	В	D	то

- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Riesgos derivados por:- El extintor está situado con una accesibilidad complicada.	В	D	то

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contraincendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de la circulación por escaleras fijas para acceder al cuarto de contadores eléctricos.	R	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.
- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:
- * Huella: entre 23 y 26 cm.
- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.
- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- Se repararán los desperfectos del pavimento.
- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de objetos desprendidos Posibilidad de lesiones motivadas por caída de objetos, equipos o herramientas (ya sea en manipulación o no) y que se desprenden o caen sobre otro trabajador. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la zona.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Todos los elementos presentes en la zona deben estar correctamente fijados, de forma que no se puedan caer.
- Realizar inspecciones periódicas para garantizar dicha fijación.
- Los fluorescentes dispondrán de carcasa protectora.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados de las condiciones de los equipos eléctricos existentes en el centro de trabajo y las condiciones de la instalación eléctrica.	B	LD	TR

- Colocación de señalización en la puerta de acceso al cuarto de contadores eléctricos en la que se indique que en el recinto se encuentran ubicados los contadores luz y cometida, y los riesgos que ello supone.
- Comprobar por parte de un técnico cualificado si existe toma a tierra en la finca.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En caso de que no existiese, el técnico, deberá decidir la actuación a seguir, aunque se propone la instalación de la misma.
- Todo ello teniendo en cuenta las premisas de los RD's: REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo y 614/01 REAL DECRETO 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Recomendaciones generales:

- Retirar las instalaciones en desuso.
- Todas las instalaciones estarán debidamente protegidas.
- Según el REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. BOE núm. 97 de 23 de abril.
- Se aconseja no manipular los cuadros eléctricos ni efectuar ningún tipo de reparación a menos que se trate de un profesional cualificado.
- Llevar a cabo las revisiones periódicas por personal técnico cualificado. Si realizamos cualquier tarea para la que estamos capacitados siempre antes asegurarnos que la corriente está cortada.
- Llevar a cabo una revisión de la acometida por un técnico cualificado.
- Se recuerda la importancia de ajustarse RD 842/02 artículo 20 en cuanto al mantenimiento de la instalación eléctrica.
- Así como al Reglamento Electrotécnico de baja tensión (REBT) / ITC BT-12 (instalaciones de enlace); ITC BT-16 (ubicación de contadores).
- Según el REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. BOE núm. 97 de 23 de abril.
- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Posibilidad de lesiones, quemaduras, asfixia, etc. debida a los efectos del fuego o de sus consecuencias. Riesgos derivados de los medios de protección contra incendios .	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Debe colocarse un extintor en el exterior de la sala.
- Este debe tener una eficacia de cómo mínimo 89B de polvo seco.

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contra incendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.
- Los extintores estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente,

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 – 120cm sobre el suelo.

- El número de extintores ha de garantizar el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15m.
- Las Bocas de Incendio Equipadas (BIE's) deberán montarse sobre un soporte rígido, de modo que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario estén a una altura inferior a 150cm del suelo.
- Los extintores deberán SEÑALIZARSE tal como se recoge en el RD 486/96, con la señal de Extintor del RD 485/96 (señal cuadrada con pictograma blanco sobre fondo rojo, con una mínima ocupación del 50% de la superficie de la señal).

Se mantendrán las actuales condiciones de revisiones de equipos manuales de lucha contraincendios. A continuación se recuerdan cuales son estas:

- TRIMESTRALMENTE (por la propia empresa):
- * Comprobación de la accesibilidad, buen estado, aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manga...
- * Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y de la botella de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas...)
- ANUALMENTE:
- * Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botella de impulsión, estado del agente extintor.
- * Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manga, "boquilla" o lanza, válvula y partes mecánicas.
- CADA CINCO AÑOS:
- * A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP5 del reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendio (Boletín Oficial del Estado número 149, de 23 de junio de 1982).

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados de las medidas de seguridad de la zona. Riesgos derivados de los elementos de emergencia de la zona.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se dispondrá de alumbrado de emergencia en el interior del cuarto de contadores eléctricos.

Se llevará a cabo un correcto mantenimiento del ALUMBRADO DE EMERGENCIA. Se recuerda que este ALUMBRADO DE EMERGENCIA deberá garantizar que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Se recuerdan las condiciones que se han de garantizar:

La NBE-CPI/96, especifica que aquellas instalaciones de alumbrado de emergencia, deberán garantizar durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo, las siguientes condiciones:

- Proporcionará una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
	I

- La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminancia máxima y la mínima sea menor que 40.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

EVALUACIÓN DE RIESGOS				
Empresa: CP PARQUE PLAYA				
Dirección: CP PARQUE PLAYA	2000			
Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO) 2022			
Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Cuarto maquinaria de asc	ensor			
Riesgo	Pro	Con	VR	
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Existencia de desperfectos en el pavimento.	М	D	МО	
MEDIDAS CORRECTIV	VAS / PREVENTIVAS			
- Se deberán reparar los desperfectos del pavimento.				
Riesgo	Pro	Con	VR	
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Riesgos derivados por:- Inexistencia de barandilla / pasamanos en la escalera de acceso al cuarto de maquinaria del ascensor.	М	D	МО	
MEDIDAS CORRECTIV	VAS / PREVENTIVAS			
ESCALERAS FIJAS - La escalera deberá disponer de pasamanos o barandilla a 90 centímetros.				
Riesgo	Pro	Con	VR	
Atrapamientos por o entre objetos Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización de seguridad en el cuarto de maquinaria del ascensor.	М	D	МО	
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS				
- Se deberá señalizar el riesgo de atrapamiento y poleas en movimiento.				
Riesgo	Pro	Con	VR	
	l	I	I	

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de tapa protectora en el cuadro eléctrico.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proteger el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización de prohibición manipular sin antes desconectar la corriente eléctrica.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá señalizar la prohibición de manipular sin antes desconectar.
- Se señalizará de acuerdo a la normativa vigente, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización de riesgo en el cuadro eléctrico.	М	D	МО

- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de objetos desprendidos Riesgos derivados por:- Existencia de fluorescentes sin carcasa de protección.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá colocar carcasa protectora en los fluorescentes.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Presencia de material almacenado en el suelo, en medio de zonas de paso.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proceder a reubicar el material almacenado en el suelo en medio de zonas de paso, de forma que se mantenga el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización de riesgo eléctrico en las poleas.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico en las poleas.
- El riesgo eléctrico en las poleas se señalizará con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Atrapamientos por o entre objetos Riesgos derivados por:- Inexistencia de protecciones en las poleas en el cuarto de maquinaria del ascensor.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberán instalar protecciones en las poleas del cuarto de maquinaria del ascensor.

Riesgo Pro Con VR

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- Se repararán los desperfectos del pavimento.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de la circulación por escaleras fijas para acceder al cuarto de maquinaria del ascensor.	R	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.
- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:
- * Huella: entre 23 y 26 cm.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.
- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Atrapamientos por o entre objetos Posibilidad de atrapamiento o aplastamiento por elementos o mecanismos de máquinas o instalaciones y por aprisionamientos entre objetos.	В	LD	TR
Riesgos derivados de las condiciones de seguridad del cuarto de maquinaria del ascensor.			

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Mencionamos el RD 57/05, DE 21 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN PRESCRIPCIONES PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD DEL PARQUE DE ASCENSORES EXISTENTE:

- Se recuerda que las medidas que aquí se establecen son de carácter retroactivo, y se aplicarán al año de haber pasado la revisión periódica (edificios de hasta 4 plantas: 6 años de periodicidad para las revisiones periódicas y edificios de 5 plantas o más: 4años para las revisiones periódicas).
- De este modo, en el mencionado RD se prevé: dotar de protección a las poleas de reenvío de suspensión, de desvío, de compensación y de máquinas.

Recomendaciones generales:

- En ningún caso manipularemos la maquinaria del ascensor.

En el Real Decreto 1215/97 de obligado cumplimiento, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo se establece:

- El equipo de trabajo deberá llevar las advertencias y señalizaciones indispensables para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- De este modo se señalizará el riesgo de atrapamiento y poleas en movimiento, al igual que se protegerán dichas poleas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de objetos desprendidos Posibilidad de lesiones motivadas por caída de objetos, equipos o herramientas (ya sea en manipulación o no) y que se desprenden o caen sobre otro trabajador. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la zona.	В	LD	TR

- Todos los elementos presentes en la zona deben estar correctamente fijados, de forma que no se puedan caer.
- Realizar inspecciones periódicas para garantizar dicha fijación.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Los fluorescentes dispondrán de carcasa protectora.

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Posibilidad de lesiones, quemaduras, asfixia, etc. debida a los efectos del fuego o de sus consecuencias. Riesgos derivados de los medios de protección contra incendios.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Debe colocarse un extintor en el exterior de la sala.
- Este debe tener una eficacia de cómo mínimo 89B de polvo seco.

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contra incendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.
- Los extintores estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 120cm sobre el suelo.
- El número de extintores ha de garantizar el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15m.
- Las Bocas de Incendio Equipadas (BIE's) deberán montarse sobre un soporte rígido, de modo que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario estén a una altura inferior a 150cm del suelo.
- Los extintores deberán SEÑALIZARSE tal como se recoge en el RD 486/96, con la señal de Extintor del RD 485/96 (señal cuadrada con pictograma blanco sobre fondo rojo, con una mínima ocupación del 50% de la superficie de la señal).

Se mantendrán las actuales condiciones de revisiones de equipos manuales de lucha contraincendios. A continuación se recuerdan cuales son estas:

- TRIMESTRALMENTE (por la propia empresa):
- * Comprobación de la accesibilidad, buen estado, aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manga...
- * Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y de la botella de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas...)
- ANUALMENTE:
- * Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botella de impulsión, estado del agente extintor.
- * Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manga, "boquilla" o lanza, válvula y partes mecánicas.
- CADA CINCO AÑOS:
- * A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP5 del reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendio (Boletín Oficial del Estado número 149, de 23 de junio de 1982).

Riesgo	Pro	Con	VR
0-			1

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad del cuarto de maquinaria del ascensor.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Según el REAL DECRETO 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. BOE núm. 97 de 23 de abril:

- Debe señalizarse el riesgo eléctrico tanto en los cuadros como en las poleas (en éstas últimas la corriente es de 380W).
- Del mismo modo se debe señalizar la prohibición de manipular sin antes desconectar.

Recomendaciones generales:

- Llevar a cabo los trabajos de mantenimiento por el personal competente y no efectuar ningún trabajo para el cual no estamos cualificados.
- Comprobar periódicamente el estado de conservación de los mismos, así como su toma a tierra y derivaciones.
- Avisar a los técnicos en caso de anomalía
- El trabajador NUNCA debe manipular poleas, ni cuadros eléctricos.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados de las medidas de seguridad de la zona. Riesgos derivados de los elementos de emergencia de la zona.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se dispondrá de alumbrado de emergencia en el interior del cuarto de maquinaria del ascensor.

Se llevará a cabo un correcto mantenimiento del ALUMBRADO DE EMERGENCIA. Se recuerda que este ALUMBRADO DE EMERGENCIA deberá garantizar que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Se recuerdan las condiciones que se han de garantizar:

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
	I

La NBE-CPI/96, especifica que aquellas instalaciones de alumbrado de emergencia, deberán garantizar durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo, las siguientes condiciones:

- Proporcionará una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación.
- La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminancia máxima y la mínima sea menor que 40.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Escaleras y rellanos

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Existencia de líquidos en el suelo.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En caso de observar derrames o presencia de líquidos en el suelo, se deberá recoger de inmediato.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Presencia de material almacenado en el suelo, en medio de zonas de paso.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proceder a reubicar el material almacenado en el suelo en medio de zonas de paso, de forma que se mantenga el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Riesgos derivados por:- inexistencia de elementos anti deslizantes en los escalones.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- La escalera dispondrá de elementos antideslizantes.

Riesgo	Pro	Con	VR
--------	-----	-----	----

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Riesgos derivados por:- Existencia de niveles de iluminación insuficientes.	В	ED	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proceder a aumentar los niveles de iluminación de la zona.
- Se deberá proceder a realizar mediciones de los niveles de iluminación existentes en la zona.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Riesgos derivados por:- Existencia de desperfectos en el pavimento de los escalones.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberán reparar los desperfectos del pavimento.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de la circulación por escaleras fijas en el centro de trabajo.	R	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Prestar atención en el subido y bajado de escaleras y mantener pasillos y escaleras libres al paso.

ESCALERAS FIJAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.
- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- * Huella: entre 23 y 26 cm.
- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.
- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Recomendaciones generales:

- Para eliminar el riesgo de caídas al vacío en los trabajos de limpiado de las lámparas de los rellanos y/o cambiado de bombillas, se proponen varias medidas a considerar por la comunidad .
- * La altura de la barandilla de proteccióndebe ser la suficiente para que impida la cabida del cuerpo.
- * La ubicación de las lámparas y bombillas, deberá ser la pared u otras zonas diferentes al techo (cercano al hueco de la escalera), ya que así de esta manera el cuerpo del trabajador no quedaría expuesto al vacío en tales tareas.
- * Llevar a cabo tal tarea por un lampista profesional.
- * En caso de que no se cumpla ninguna de las medidas anteriores, queda prohibido que el trabajador realice dichos trabajos.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos. Riesgos derivados de una iluminación insuficiente o inexistente.		LD	TR

- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Posibilidad de lesiones, quemaduras, asfixia, etc. debida a los efectos del fuego o de sus consecuencias. Riesgos derivados de los medios de protección contra incendios .	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Debe colocarse un extintor en cada rellano de la escalera.
- Este debeser del tipo Polvo Polivalente ABC.

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contra incendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.
- Los extintores estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 120cm sobre el suelo.
- El número de extintores ha de garantizar el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15m.
- Las Bocas de Incendio Equipadas (BIE's) deberán montarse sobre un soporte rígido, de modo que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario estén a una altura inferior a 150cm del suelo.
- Los extintores deberán SEÑALIZARSE tal como se recoge en el RD 486/96, con la señal de Extintor del RD 485/96 (señal cuadrada con pictograma blanco sobre fondo rojo, con una mínima ocupación del 50% de la superficie de la señal).

Se mantendrán las actuales condiciones de revisiones de equipos manuales de lucha contraincendios. A continuación se recuerdan cuales son estas:

- TRIMESTRALMENTE (por la propia empresa):
- * Comprobación de la accesibilidad, buen estado, aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manga...
- * Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y de la botella de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas...)
- ANUALMENTE:
- * Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botella de impulsión, estado del agente extintor.
- * Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manga, "boquilla" o lanza, válvula y partes mecánicas.
- CADA CINCO AÑOS:
- * A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP5 del reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendio (Boletín Oficial del Estado número 149, de 23 de junio de 1982).

Riesgo Pro Con VR

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la instalación eléctrica y distintos equipos y dispositivos presentes en las escaleras y rellanos.	R	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Recomendaciones generales:

- En caso de observar anomalias en la instalación eléctrica (cables pelados, lámparas en mal estado, cables sin proteger, etc.), avisar de inmediato a un lampista para que se arregle la situación.
- Nunca realizar tareas de mantenimiento o reparación de elementos eléctricos.
- Se deberá proteger el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados de las medidas de seguridad de la zona. Riesgos derivados de los elementos de emergencia de la zona.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se dispondrá de alumbrado de emergencia en la escalera y rellanos.

Se llevará a cabo un correcto mantenimiento del ALUMBRADO DE EMERGENCIA. Se recuerda que este ALUMBRADO DE EMERGENCIA deberá garantizar que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Se recuerdan las condiciones que se han de garantizar:

La NBE-CPI/96, especifica que aquellas instalaciones de alumbrado de emergencia, deberán garantizar durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo, las siguientes condiciones:

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
EVALUACION DE MESGOS	

- Proporcionará una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación.
- La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminancia máxima y la mínima sea menor que 40.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Recinto de contadores de agua

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Riesgos derivados por:- Inexistencia de protector estanco en la luminaria de la zona.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Deberá protegerse mediante carcasa estanca antihumedad, la luz del cuarto de contadores de agua, así como cambiar el interruptor actual por uno estanco anti humedad.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de la circulación por escaleras fijas para acceder al recinto de contadores de agua.	R	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.
- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:
- * Huella: entre 23 y 26 cm.
- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Se repararán los desperfectos del pavimento.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgo por la presencia de contadores de agua. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la zona.	В	LD	TR

- Se recomienda que una vez al día se revisen las manetas de cierre de suministro de agua a la batería principal, para que en caso de fuga de agua en la misma, se procediera a cortar el suministro de la compañía a la comunidad.
- En el caso que el portero no conozca su ubicación y/o utilización, deberá conocerlas correctamente.
- Asimismo, revisar de manera regular el desagüe del cuarto, con la intención de que sea efectivo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la zona.		LD	TR

⁻ La luz del cuarto de contadores de agua, así como cambiar el interruptor, tendrá carcasa estanca anti humedad.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Vestíbulo de entrada

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos. Riesgos derivados de una iluminación insuficiente o inexistente.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- Colocar los días de lluvia una alfombra a la entrada de la finca para secarse los zapatos.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de los elementos eléctricos de la zona.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá proteger el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
EVALUACION DE RIESGOS	

- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.

Recomendaciones generales:

- En caso de observar anomalías en la instalación eléctrica (cables pelados, lámparas en mal estado, cables sin proteger, etc.), avisar de inmediato a un lampista para que se arregle la situación.
- Nunca realizar tareas de mantenimiento o reparación de elementos eléctricos.
- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Jardín

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al			
paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados del uso de herramientas	В	LD	TR
eléctricas en los trabajos en el jardín.			

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En caso de lluvia, se deberán suspender de inmediato los trabajos a la intemperi con uso de equipos eléctricos.
- Comprobar antes del inicio de los trabajos con herramientas y/o maquinarias eléctricas que el estado de conservación de las mismas es correcta:
- * el cable de alimentación del equipo no debe mostrar ningún tipo de desperfecto, daño o peladura.
- * el cable de alimentación del equipo debe ser de doble aislamiento.
- Verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria e instalación eléctrica.
- Usar solo tomas normalizadas para conectar los equipos eléctricos.
- Queda prohibido realizar empalmes de cables.
- Durante su uso, garantizar su flexibilidad y evitar los suelos húmedos.
- En caso de observar anomalías en los equipos o en los cables, detener de inmediato los trabajos y llevar a reparar el equipo por personal especializado.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

- En los desplazamientos, vigilar el terreno que se pisa evitando los posibles obstáculos existentes en el mismo (rocas, ramas, sargas, huecos, etc.).
- Esta atención deberá extremarse en el caso de terrenos húmedos y en pendiente.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- Se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- En aquellos sitios donde no haya iluminación artificial, estará prohibido trabajar cuando no haya luz natural.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de los trabajos de poda o fumigación.	B	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En aquellos casos en que se use una escalera para acceder a más de 3,5m de altura:

- Se recomienda disponer de arnés de seguridad para llevar a cabo tareas en altura.
- No subir a la escalera con la suela del zapato mojada o llena de barro.
- Siempre que sea posible se priorizará el uso de alargos telescópicos para alcanzar aquellas alturas a los que no se acceda de manera habitual.
- Nunca realizar tareas subidos a árboles u otros lugares impropios; si el trabajo lo conlleva, encomendar la tarea a profesionales capacitados para tales desempeños.

Empresa: CP PARQUE PLAYA

Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Parking

Riesgo	Pro	Con	VR
Inhalación o ingestión de sustancias nocivas Riesgos derivados por:- Inexistencia de ventilación en la zona del parking.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Instalar sistema de ventilación natural o forzada de la zona de parking para no sobre pasar los Valores Límite Ambientales (VLA) de CO2.

Riesgo	Pro	Con	VR
Atropellos o golpes con vehículo Riesgos derivados por:- Inexistencia deseñalización de zona de acceso para peatones.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se deberá indicará la vía de acceso peatonal con la señalización adecuada.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

consecución del riesgo.

- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- Se repararán los desperfectos del pavimento.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de la circulación por escaleras fijas para acceder a la zona de parking.	B	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.
- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:
- * Huella: entre 23 y 26 cm.
- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.
- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Riesgo	Pro	Con	VR
1110360	110	COII	***

Riesgo	Pro	Con	VR
Choques y golpes contra objetos móviles Posibilidad de lesiones por golpe o contacto de un trabajador con un elemento de una máquina, instalación u objeto en movimiento.Golpes en la utilización de puertas y portones durante las aberturas y cierres del aparcamiento.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Mantener estas condiciones:

- Las puertas y portones que se abren hacia arriba están dotados de un sistema de seguridad que impida su caída.
- Las puertas y portones mecánicos funcionan sin riesgo para los trabajadores. Tienen dispositivos de parada de emergencia de fácil identificación y acceso, y pueden abrirse de forma manual.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo.	В	LD	TR

- Todas las instalaciones eléctricas deben estar protegidas ante contactos directos e indirectos.
- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Comprobación por parte de los operarios de las derivaciones a tierra en caso de anomalía en la instalación o en cualquier parte de la maquinaria. No manipular los circuitos eléctricos, y en caso de fallo avisar inmediatamente al instalador.
- Se deberá proteger el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Inhalación o ingestión de sustancias nocivas Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas por inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas, incluido el ahogo o asfixia en el trabajo debido a trabajos en atmósferas no respirables.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se debe disponer de ventilación natural o forzada de la zona de parking para no sobre pasar los Valores Límite Ambientales (VLA) de CO2.

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Posibilidad de lesiones, quemaduras, asfixia, etc. debida a los efectos del fuego o de sus consecuencias. Riesgos derivados de los medios de protección contra incendios.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Para los derrames de productos químicos, aceites, gasolinas....no se puede usar el serrín por ser un producto combustible, en su lugar utilizar sustitutos absorbentes como sepiolitas.
- El serrín únicamente debe ser utilizado para los derrames de agua.

Se mantendrán las actuales condiciones de revisiones de equipos manuales de lucha contraincendios. A continuación se recuerdan cuales son estas:

- TRIMESTRALMENTE (por la propia empresa):
- * Comprobación de la accesibilidad, buen estado, aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manga...
- * Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y de la botella de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas...)
- ANUALMENTE:
- * Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botella de impulsión, estado del agente extintor.
- * Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manga, "boquilla" o lanza, válvula y partes mecánicas.
- CADA CINCO AÑOS:
- * A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP5 del reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendio (Boletín Oficial del Estado número 149, de 23 de junio de 1982).

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contra incendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.
- Los extintores estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 120cm sobre el suelo.
- El número de extintores ha de garantizar el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15m.
- Las Bocas de Incendio Equipadas (BIE's) deberán montarse sobre un soporte rígido, de modo que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario estén a una altura inferior a 150cm del suelo.
- Los extintores deberán SEÑALIZARSE tal como se recoge en el RD 486/96, con la señal de Extintor del RD 485/96 (señal cuadrada con pictograma blanco sobre fondo rojo, con una mínima ocupación del 50% de la superficie de la señal).
- Deben colocarse xtintores en la zona de parking.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Estos deben ser de tipo Polvo Polivalente (ABC).

Riesgo	Pro	Con	VR
Atropellos o golpes con vehículo Posibilidad de atropello o golpes a personas por un vehículo en movimiento o de lesiones a ocupantes derivadas de un choque o accidente del vehículo. Riesgos derivados de la circulación a pié por el parking.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Durante la circulación por el parking:

- Circular a pie con precaución.
- No acercarse nunca a los vehículos por los laterales o por detrás pues podemos entrar en zonas de ángulo muerto del conductor.
- Si es necesario acercarse muy cerca de vehículos por alguna circunstancia especial indicarlo al conductor.
- Circular a pie por zonas bien iluminadas, facilitando el hecho de ser visto.
- En las salidas a otros recintos tales como puertas, la circulación de vehículos debe separarse de la de los trabajadores mediante barandillas o barreras.
- Se indicará el uso correcto de la vía con la señalización adecuada.
- Todo recorrido para peatones previsto por una rampa para vehículos, excepto cuando únicamente esté previsto para caso de emergencia, tendrá una anchura de 80 centímetros, como mínimo, y estará protegido mediante una barrera de protección de 80 centímetros de altura, como mínimo, o mediante pavimento a un nivel más elevado.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados de las medidas de seguridad de la zona. Riesgos derivados de los elementos de emergencia de la zona.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se llevará a cabo un correcto mantenimiento del ALUMBRADO DE EMERGENCIA. Se recuerda que este ALUMBRADO DE EMERGENCIA deberá garantizar que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Se recuerdan las condiciones que se han de garantizar:

La NBE-CPI/96, especifica que aquellas instalaciones de alumbrado de emergencia, deberán garantizar durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo, las siguientes condiciones:

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
EVALUACION DE RIESGOS	

- Proporcionará una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación.
- La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminancia máxima y la mínima sea menor que 40.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.
- Se dispondrá de alumbrado de emergencia en la zona de parking.
- Las puertas de compartimentación y en especial las que dan servicio a las escaleras, nunca deben de estar trabadas con cuñas y deben de estar revisadas y tener un mantenimiento permanente.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: LA CALA DEL MORAL Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA - > Agente material: Trasteros

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

- Se repararán los desperfectos del pavimento.
- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la consecución del riesgo.
- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas, no circulando por estos y señalizando como tal.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- En todo caso, se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados de la circulación por escaleras fijas para acceder a la zona de trasteros.	R	LD	TR

	MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS
ESCALERAS FIJAS	

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.
- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:
- * Huella: entre 23 y 26 cm.
- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.
- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo. Riesgos derivados de la manipulación de los aparatos y cuadros eléctricos de las calderas, en aquellas tareas que estemos autorizados y capacitados.	R	LD	TR

- Se deberá proteger el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos deberán tener una caja de protección, que deberá cumplir todo lo que sobre el particular se indica en la Norma UNE-EN 60439-1, tendrán grado de inflamabilidad según indica la Norma UNE-EN 60439-1, una vez instaladas tendrán un grado de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102 y serán precintables. De forma que se garantice que las partes activas del cuadro quedarán tapadas/cubiertas.
- Se deberá señalizar el riesgo eléctrico de los cuadros eléctricos.
- Los cuadros eléctricos se señalizarán con la señal de riesgo eléctrico, tal como viene recogido en el anexo III del RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Comprobación por parte de los operarios de las derivaciones a tierra en caso de anomalía en la instalación o en cualquier parte de la maquinaria. No manipular los circuitos eléctricos, y en caso de fallo avisar inmediatamente al instalador.

Riesgo	Pro	Con	VR

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Posibilidad de lesiones, quemaduras, asfixia, etc. debida a los efectos del fuego o de sus consecuencias. Riesgos derivados de los medios de protección contra incendios. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de los elementos de los trasteros.		LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Las puertas de los trasteros deberían ser resistentes al fuego, para llamas o cortafuegos homologados, en ningún caso de material combustible como la madera por ejemplo.

Se mantendrán las actuales condiciones de revisiones de equipos manuales de lucha contraincendios. A continuación se recuerdan cuales son estas:

- TRIMESTRALMENTE (por la propia empresa):
- * Comprobación de la accesibilidad, buen estado, aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manga...
- * Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y de la botella de gas impulsor (si existe) estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas...)
- ANUALMENTE:
- * Verificación del estado de carga (peso, presión) y en el caso de extintores de polvo con botella de impulsión, estado del agente extintor.
- * Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. Estado de la manga, "boquilla" o lanza, válvula y partes mecánicas.
- CADA CINCO AÑOS:
- * A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC-MIE AP5 del reglamento de Aparatos a Presión sobre extintores de incendio (Boletín Oficial del Estado número 149, de 23 de junio de 1982).

Se verificará y posteriormente se mantendrán las siguientes condiciones en los equipos manuales de lucha contra incendios:

- Se garantizará siempre un emplazamiento fijo y señalizado de los extintores y BIE's.
- Serán siempre visibles y accesibles.
- Los extintores estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 120cm sobre el suelo.
- El número de extintores ha de garantizar el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15m.
- Las Bocas de Incendio Equipadas (BIE's) deberán montarse sobre un soporte rígido, de modo que la boquilla y la válvula de apertura manual y el sistema de apertura del armario estén a una altura inferior a 150cm del suelo.
- Los extintores deberán SEÑALIZARSE tal como se recoge en el RD 486/96, con la señal de Extintor del RD 485/96 (señal cuadrada con pictograma blanco sobre fondo rojo, con una mínima ocupación del 50% de la superficie de la señal).
- Deben colocarse extintores en la zona de trasteros.
- Estos deben ser del tipo Polvo Polivalente (ABC).
- Se recomienda la instalación de puertas de acceso a la zona de trasteros que diferencien ésta de otra zona de la comunidad que nos ocupa.
- Tales puertas deberían ser PF. PARA LLAMAS.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Riesgos derivados de las medidas de seguridad de la zona. Riesgos derivados de los elementos de emergencia de la zona.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se dispondrá de alumbrado de emergencia en el interior de la zona de trasteros.

Se llevará a cabo un correcto mantenimiento del ALUMBRADO DE EMERGENCIA. Se recuerda que este ALUMBRADO DE EMERGENCIA deberá garantizar que las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Se recuerdan las condiciones que se han de garantizar:

La NBE-CPI/96, especifica que aquellas instalaciones de alumbrado de emergencia, deberán garantizar durante 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo, las siguientes condiciones:

- Proporcionará una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación.
- La iluminancia será, como mínimo, de 5 lux en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.
- La uniformidad de la iluminación proporcionada en los distintos puntos de cada zona será tal que el cociente entre la iluminancia máxima y la mínima sea menor que 40.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.

Empresa: CP PARQUE PLAYA

Población: BENALMADENA Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA- > Agente material: Piscina

Riesgo	Pro	Con	VR
Inhalación o ingestión de sustancias nocivas Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas por inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas, incluido el ahogo o asfixia en el trabajo debido a trabajos en atmósferas no respirables.Contacto con productos que contienen sustancias químicas peligrosas.En los trabajos de fumigación o poda, en los que se pueda generar partículas finas respirables.	В	LD	TR

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La zona del cuarto de maquinaria de piscina deberá disponer de ventilación natural o forzada.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos.	В	LD	TR

- En los desplazamientos, vigilar el terreno que se pisa evitando los posibles obstáculos existentes en el mismo (rocas, ramas, sargas, huecos, etc.).
- Esta atención deberá extremarse en el caso de terrenos húmedos y en pendiente.
- Se deberá garantizar que los suelos deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.
- En las tareas exteriores del mantenimiento de la piscina prestaremos máxima atención y contaremos con alargos telescópicos apropiados a la tarea.
- Los recintos de cuarto de bombas y filtros deberán permanecer siempre ordenados, recogidos, y limpios, así como evitar almacenar material ajeno a la instalación, con el fin de evitar tropiezos o caídas.
- Se recomienda usar calzado con suela anti deslizante.
- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- En aquellos sitios donde no haya iluminación artificial, estará prohibido trabajar cuando no haya luz natural.
- No confiarnos en el tránsito por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo puede provocar que perdamos la percepción de nuestro entorno, y ayude a la

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
EVALUACION DE MESGOS	

consecución del riesgo.

- Se mantendrá el orden y limpieza en los lugares de trabajo, manteniendo libres de obstáculos las vías de circulación.
- Se tendrá especial consideración cuando las superficies estén húmedas o mojadas.
- Si por lo contrario fuera la suela del calzado la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

Empresa: CP PARQUE PLAYA

Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: Fecha: ENERO 2022

NIF-CIF: H29641354 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA- > Lugar de trabajo edificado: Comunidad de propietarios > Puesto de trabajo: MNTO con jardin y piscina

Riesgo	Pro	Con	VR
Accidentes de tráfico/en misión Posibilidad de sufrir un accidente durante el desarrollo del trabajo fuera del centro de trabajo o en el desplazamiento habitual del domicilio al lugar de trabajo.ACCIDENTE EN MISION: aquel accidente de trabajo que se pueda producir al tener que realizar otros desplazamientos. Durante los desplazamientos realizados en vehículos (vehículo de empresa, propio y transporte público), o transitando como peatón.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En caso de circular como peatón:

- Caminar siempre por la acera.
- Respetar los semáforos. Con semáforo en verde se puede cruzar, pero no confiarse.
- Al cruzar la calle, no correr y no distraerse.
- Extremar las precauciones al andar por la vía pública, respetando las normas de circulación.
- Utilizar el paso de peatones. Si este no estuviera señalizado, cruzar por la esquina.
- Verificar que no se acerque ningún vehículo desde ambos sentidos.
- No fiarse de las propias piernas. La distancia y velocidad engañan.
- Nunca salir por detrás de un vehículo estacionado sin antes mirar muy bien ambos lados.
- Nunca caminar cerca del borde de un camino. Hacerlo por donde es más seguro. Si es necesario hacerlo por la izquierda, así se podrá ver a los vehículos. Si es de noche, llevar ropa reflectante.
- Respetar los pasos a nivel.
- Prestar atención a las señales acústicas o luminosas de los vehículos.
- No se recomienda la utilización de auriculares con música, etc. mientras se camina.
- Cuando se cruce la calle, hacerlo de una sola vez, sin detenerse en medio de la calzada.
- Nunca cruzar la calle entre vehículos detenidos.
- Al cruzar la calle esperar en la acera hasta que el semáforo esté en verde.
- No caminar por atajos en malas condiciones o lugares desconocidos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, o zonas donde existan caídas de más de 2m.Se tendrán en cuenta cualquier tarea en terrados sin protecciones, limpieza de ventanas u otros elementos en altura, etc. con el consiguiente riesgo de caída de altura.	В	ED	МО

En caso de tener que sacar el cuerpo por encima de elementos de protección colectiva o estructural, que nos protejan de caídas al vacío de más de 2m, será obligatorio:

- Uso de arnés de seguridad con sistema anti caídas.
- Existencia de anclaje seguro y certificado donde atar el arnés y sistema anti caídas.

ESCALERAS FIJAS

- Queda prohibido cualquier trabajo que implique el riesgo de caída a más de 2m.
- No se podrá trabajar sacando el cuerpo por encima de barandillas de protección o muretes (en el terrado). Tabajar siempre a pie plano des de el interior.
- No se podrá trabajar sacando el cuerpo por encima de poyetes (en ventanas). Tabajar siempre a pie plano des de el interior.
- No se podrá trabajar sacando el cuerpo por encima de barandillas o muretes (en rellanos de patios interiores). Trabajar siempre a pie plano des de el interior.

Queda prohibido usar escaleras de mano cerca de:

- Barandillas de protección.
- Muretes.
- Poyetes de ventanas..

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (<2m) Posibilidad de lesiones por caída durante los desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Se tendrá en cuenta la existencia de escaleras fijas en la finca. Por la limpieza de zonas altas. Trabajos de poda en el jardín.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

ESCALERAS FIJAS

- Transitar adecuadamente por estas, bajando/subiendo escaleras peldaño a peldaño, haciendo uso de las barandillas.
- Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza la misma.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La escalera será de pavimento no resbaladizo o dispondrá de elementos antideslizantes.
- La anchura mínima de la escalera ha de ser de 1 metro.
- Los peldaños tendrán las mismas dimensiones.
- Dimensiones de los escalones:
- * Huella: entre 23 y 26 cm.
- * Contrahuella: entre 13 y 20 cm.
- La altura máxima entre los descansos será de 3,7 metros. La profundidad de dichos descansos intermedios, no será de una distancia menor de la mitad de la anchura de esta, ni de 1 metro.
- El espacio vertical será como mínimo de 2,2 metros (entre peldaño y techo). Se recuerda, que los lados abiertos de la escalera estarán dotados de pasamanos a 90 centímetros, además han de disponer de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.
- No caminar por la escalera con carga en las manos.
- Hacerlo de forma que siempre quede una mano libre para agarrarse a la barandilla o pasamanos.
- Dar pasos cortos.
- No correr.
- Coordinar los movimientos para evitar torceduras.
- Llevar un zapato que sujete el tobillo.
- Nunca realizar trabajos subidos a árboles u otros lugares impropios.
- Si el trabajo lo conlleva, encomendar la tarea a profesionales capacitados para tales desempeños.
- Para la limpieza de las zonas altas priorizar, siempre que sea posible, el uso de palos telescópicos..

Riesgo	Pro	Con	VR
Contactos eléctricos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas cuando son debidas al paso de la corriente eléctrica por el cuerpo.Riesgo derivado por la presencia de elementos conectados a la instalación eléctrica en su entorno y el uso de agua por parte de los trabajadores.Dicho riesgo se cita por posible utilización de equipos eléctricos y por cambio de luces.Riesgos derivados de trabajos con equipos eléctricos a la intemperie.	M	D	мо

- Evitar en la medida de lo posible manipular cualquier material eléctrico con las manos mojadas o húmedas.
- Procurar que el suelo no esté mojado, prestar atención a los derrames de líquidos cerca del material eléctrico.
- En las tareas de limpieza, no utilizar paños o bayetas mojadas o húmedas, sobre el material eléctrico ni enchufes.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Proceder previamente a desconectarlo del suministro eléctrico.
- De igual modo cuando se proceda al fregado del suelo no empapar en demasía éste, y llevar a cabo tal tarea al final de la jornada o en aquellos momentos en los que no se esté trabajando con los materiales eléctricos.
- No verter líquidos cerca de tomas de corriente, aparatos o cuadros eléctricos.
- Nunca llevar a cabo tareas para las cuales no estamos cualificados, no manipular la instalación eléctrica, y nunca tirar del cable para desconectar.
- Se debe actuar conforme a las especificaciones e instrucciones de las herramientas a utilizar.
- Ante cualquier desperfecto se retirará la máquina hasta su reparación. No se trabajará con ninguna máquina que presente los cables pelados.
- Asimismo, se recuerda que la instalación deberá pasar las REVISIONES PERTINENTES si así lo obliga el reglamento por un instalador autorizado, si no es obligatorio, se recomienda asimismo que se realicen.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las siguientes condiciones:

- La instalación eléctrica no deberá entrañar riesgos de incendio o explosión.
- Los trabajadores deberán estar debidamente protegidos contra los riesgos de accidente causados por contactos directos o indirectos.
- La instalación eléctrica y los dispositivos de protección deberán tener en cuenta la tensión, los factores externos condicionantes y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.
- Ante cualquier fallo o desperfecto de la instalación eléctrica, es importante proceder inmediatamente a la reparación para evitar posibles contactos directos o indirectos. Es importante advertir al responsable lo antes posible cuando se produzcan contactos eléctricos con las máquinas o en el caso que surjan problemas de electricidad estática.
- Los cables eléctricos siempre deberán estar protegidos mediante material aislante.
- Limpieza en seco de los equipos conectados a la red eléctrica así como de las tomas de corriente.
- Solo está permitido el cambio de bombillas y fluorescentes el enchufar o desenchufar aparatos eléctricos.
- Queda totalmente prohibido la manipulación de la instalación eléctrica o solventar pequeñas averías en la cual exista un riesgo eléctrico,
- Estos solo podrán ser realizados por personal cualificado.
- Suspender los trabajos a la intemperie, en tensión, cuando existan tormentas o se aproximen tormentas, precipitaciones, viento fuerte, etc.
- En caso de avería, desconectar la tensión y sacar el enchufe, señalizar ("Averiado"), comunicar los daños y hacerlos reparar por personal autorizado para trabajos eléctricos.
- Nunca reparar por su cuenta.
- No conectar directamente cables sin clavijas.
- Realización de controles visuales antes de comenzar a trabajar para detectar defectos reconocibles (comprobar diariamente el estado de cables, enchufes y aparatos eléctricos).
- En los trabajos en tensión, tomar las precauciones necesarias para evitar los contactos directos.
- No se dejarán máquinas conectadas a la red cuando el operario que las maneja no está presente.
- Nunca llevar a cabo tareas para las cuales no estamos cualificados y no manipular la instalación eléctrica.
- Las máquinas eléctricas se conectarán a la red mediante el uso de clavijas reglamentarias.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- No conectar directamente cables sin clavijas.
- Evitar el uso de ladrones y alargaderas de gran longitud.
- Usar los enchufes próximos a la zona de trabajo.
- Utilizar los equipos y herramientas sólo con la finalidad e instrucciones que indica el fabricante. Después de una reparación, modificación, accidente o incidente, realizar inspecciones visuales y de comportamiento eléctrico.
- Si se usan cables de extensión, las conexiones se harán comenzando por la máquina y siguiendo hacia la toma de corriente.
- Comprobar el buen estado de los cables eléctricos y clavijas de conexión. En caso de realizar empalmes, se realizaran mediante bases de enchufe macho –hembra, provistos de puesta a tierra.
- Utilizar escaleras aislantes en todas sus partes.

El acceso al centro de transformacion solo debe ser efectuado por personal autorizado y cualificado

- La instalación eléctrica de los lugares de trabajo ha de ajustarse al reglamento electrotécnico de baja tensión o Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, o bien, el RD 2413/1973 si todavía no es de aplicación el primero.

Riesgo	Pro	Con	VR
Daños causados por seres vivos Posibilidad de lesiones o infecciones por la acción sobre el organismo de seres vivos, incluidas las picaduras o mordeduras. Picaduras de insectos, mordeduras de animales, etc. que se pueden encontrar en el centro de trabajo, teniendo en cuenta que parte de las instalaciones y de los lugares de trabajo se encuentran a la intemperie (zona de jardín). Contacto con plantas, flores, hierbas, etc. alergénicas que causa dermatosis, asma, etc. Enfermedades micóticas causadas por los hongos presentes en el suelo o en las hojas de las plantas. Enfermedades parasitarias producidas por la mordedura de garrapatas, niguas y ácaros o por larvas que penetran a través de las fisuras de la piel. Picadas de avispas, abejas	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se recomienda el uso de:

- Calzado de seguridad (mejor botas que zapatos).
- Ropa de trabajo adecuada.
- Guantes (al realizar determinadas operaciones).
- Mantener una correcta higiene personal y orden y limpieza en todas las zonas de trabajo.
- En las épocas del año con mayor proliferación de insectos, usar productos para ahuyentarlos

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Vigilar cuando se mueven plásticos ya que debajo de éstos pueden llegar a tener refugio avispas, abejas..

Riesgo	Pro	Con	VR
Incendios Posibilidad de lesiones, quemaduras, asfixia, etc. debida a los efectos del fuego o de sus consecuencias.Posible riesgo de incendio por contacto con puntos calientes y productos inflamables, durante el uso de maquinaria portátil eléctrica y/o de gasóleo.		D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Repostar o rellenar el depósito de combustible poco a poco y nunca con el motor en marcha. Apretar fuertemente el tapón de combustible.
- No usar alcohol, gasolina o mezclas con el combustible diesel ya que son más explosivas que la gasolina pura.
- Limpiar periódicamente de polvo, hierba y restos vegetales las áreas de fricción de la máquina.
- Los motores deberán mantenerse limpios de grasa, derrames de aceites y combustible, etc. Evitar el vertido accidental de combustible y lubricantes sobre partes calientes de la máquina.
- Efectuar las labores de mantenimiento siempre con el motor frío.
- Alejarse del combustible cuando se pruebe la bujía de maquinaria.
- Para llevar el combustible, se utilizará un recipiente con sistema anti derrame.
- Nunca fumar mientras se reposta.
- No arrancar la máquina si se detectan fugas de combustible o si hay riesgos de chispas (cable de bujía pelado, etc.)

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes Posibilidad de sufrir un accidente durante el desarrollo del trabajo fuera del centro de trabajo o en el desplazamiento habitual del domicilio al lugar de trabajo.ACCIDENTE IN ITINERE: aquel accidente de trabajo que se pueda producir en el trayecto que transcurre desde el domicilio del trabajador hasta el centro de trabajo y viceversa. Durante los desplazamientos realizados en vehículos (vehículo de empresa, propio y transporte público), o transitando como peatón.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En caso de circular en transporte público:

- Al subir y bajar del transporte público usado, se deberá tener especial atención a las condiciones de acceso al mismo.
- Cumplir con las normas de seguridad vial y por la propia empresa de transporte público.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Extremar las precauciones al subir y bajar de los transportes públicos.
- Evitar correr para coger cualquier tipo de transporte, subir o bajar escaleras, y al cruzar pasos de peatones.

En caso de circular con transporte privado:

- Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad, tanto si circula por carretera como por ciudad.
- Respete los límites de velocidad establecidos, y tenga en cuenta sus propias condiciones físicas y psíquicas, las características y el estado de la vía, del vehículo y de su carga, y las condiciones meteorológicas, ambientales y de circulación.
- Manténgase a la derecha excepto, y solamente cuando tenga que adelantar a otro vehículo.
- Cuando otro vehículo pida paso, facilite el adelantamiento.
- Siempre que se realice un adelantamiento, señalizar la maniobra, adelantar en el menor tiempo posible, y volver al carril derecho sin brusquedad.
- Mantenga siempre la distancia de seguridad.
- Señale anticipadamente los cambios de dirección.
- Se debe facilitar la incorporación de otros vehículos.
- Extremar la prudencia en los pasos a nivel.
- Lo importante no es correr, sino llegar. Se debe procurar salir con tiempo suficiente..

En caso de circular como peatón:

- Caminar siempre por la acera.
- Respetar los semáforos. Con semáforo en verde se puede cruzar, pero no confiarse.
- Al cruzar la calle, no correr y no distraerse.
- Extremar las precauciones al andar por la vía pública, respetando las normas de circulación.
- Utilizar el paso de peatones. Si este no estuviera señalizado, cruzar por la esquina.
- Verificar que no se acerque ningún vehículo desde ambos sentidos.
- No fiarse de las propias piernas. La distancia y velocidad engañan.
- Nunca salir por detrás de un vehículo estacionado sin antes mirar muy bien ambos lados.
- Nunca caminar cerca del borde de un camino. Hacerlo por donde es más seguro. Si es necesario hacerlo por la izquierda, así se podrá ver a los vehículos. Si es de noche, llevar ropa reflectante.
- Respetar los pasos a nivel.
- Prestar atención a las señales acústicas o luminosas de los vehículos.
- No se recomienda la utilización de auriculares con música, etc. mientras se camina.
- Cuando se cruce la calle, hacerlo de una sola vez, sin detenerse en medio de la calzada.
- Nunca cruzar la calle entre vehículos detenidos.
- Al cruzar la calle esperar en la acera hasta que el semáforo esté en verde.
- No caminar por atajos en malas condiciones o lugares desconocidos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a contaminantes químicos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas por inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas, incluido el ahogo o asfixia en el trabajo debido a trabajos en atmósferas no respirables. En las operaciones que de manipulación de materiales se produzca polvo ambiental.	M	D	МО

- La empresa deberá velar por el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de las instrucciones marcadas en las fichas informativas de sus respectivos puestos de trabajo.
- Las operaciones en que se manipulen materiales o maquinaria que produzcan polvo se realizarán en zonas suficientemente ventiladas.
- Utilizar mascarillas o aparatos de respiración en caso de que se estén realizando operaciones que produzcan polvo ambiental y la ventilación no sea suficiente.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a contaminantes químicos Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas por inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas, incluido el ahogo o asfixia en el trabajo debido a trabajos en atmósferas no respirables.Contacto con productos que contienen sustancias químicas peligrosas. Los componentes de los productos de limpieza (detergentes, lejía, disolventes, desinfectantes, ceras, abrillantadores, sustancias cáusticas y corrosivas) suelen ser tóxicos y peligrosos.Se detecta que los productos de limpieza utilizados son de tipo doméstico.Inhalación y/o contacto con sustancias químicas o agentes molestos medioambientales de tratamiento de plantas.En los trabajos de fumigación o poda, en los que se pueda generar partículas finas respirables.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Elaborar instrucciones de uso de cada producto e informar a los trabajadores.
- El uso de guantes y ropa de trabajo es obligatorio a fin de evitar cualquier tipo de salpicadura o contacto con la piel.
- Precaución al abrir los envases de productos peligrosos, mantenerlos alejados de la cara.
- No utilice el olfato para identificar productos contenidos en envases sin etiquetar. Desechar los que carezcan de la identificación del producto.
- Cada envase de los productos tiene un etiquetado que debe leerse y seguir las instrucciones de seguridad.
- Mantener los envases bien cerrados.

TRABAJOS DE FUMIGACIÓN O PODA

- Disponer de gafas estancas y mascarilla con filtros, para agentes químicos líquidos pulverizados, como en el caso de los plaguicidas y fumigadores (se recuerda que las mascarillas de papel

EVALUACIÓN DE RIESGOS	

no están indicadas para tales agentes).

- Disponer también de mascarilla de papel para concentraciones bajas, medias y elevadas de polvo/polen medioambiental.
- El centro especializado en la venta de tales equipos de protección individual, nos orientará en los más indicados.
- De igual manera establecer un programa de control y mantenimiento de tales equipos, que prevea su renovación cuando estén deteriorados.
- Ajustarnos al uso y caducidad que marca el fabricante en cuanto a éstos y sus filtros.
- Utilizar productos con el menor índice de peligrosidad posible.
- Proporcionar las fichas de seguridad de los productos químicos a los trabajadores para que estén informados y las manipulen según las instrucciones, cada vez que estos deban utilizar un producto de nueva manipulación.
- Utilizar equipos de protección individual, con el marcado CE (guantes, gafas, mascarillas), según indique la dicha de datos de seguridad.
- Utilizar mascarillas adecuadas contra vapores si así lo indica su ficha de seguridad.
- Como norma general no se mezclará ningún producto a no ser que el fabricante lo autorice expresamente.
- No se rellenará un envase con un producto diferente al que le corresponde. Cada producto tiene su propio envase y nunca se utilizaran envases de bebidas o alimentos, pues pudieran injerirse por confusión.
- No mezclar productos de limpieza (por ejemplo, lejía con salfuman); leer el etiquetado de estos y seguir las recomendaciones del fabricante.
- Está prohibido fumar, beber o comer mientras se manipulen productos de limpieza (productos químicos).
- Precaución en el momento de abrir un producto y mantenerlo alejado de la cara.
- Se debe garantizar la ventilación en el uso de productos de limpieza que generen vapores tóxicos o irritantes.
- Utilizar los productos de limpieza en las diluciones recomendadas.
- Almacenar los productos en lugares apropiados (en el interior de armarios con adecuada ventilación).
- Cuando se dé el caso de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia, ponerse en contacto de inmediato con el técnico de prevención para que evalúe los riesgos.

TRABAJOS DE FUMIGACIÓN O PODA

- Siempre es recomendable llevar a cabo tales tareas, con ropa de trabajo de algodón de manga larga, para evitar el contacto con la piel de tales sustancias.
- Cada envase de cada producto ha de disponer de su etiqueta correspondiente. Ésta debe leerse y seguir las instrucciones de seguridad en la manipulación del producto.
- El uso de guantes y de ropa de trabajo es obligatorio a fin de evitar cualquier tipo de salpicadura o contacto con la piel.

Riesgo	Pro	Con	VR

Riesgo	Pro	Con	VR
Atrapamientos por o entre objetos Posibilidad de atrapamiento o aplastamiento por elementos o mecanismos de máquinas o instalaciones y por aprisionamientos entre objetos. Teniendo en cuenta que al cuarto de maquinaria del ascensor también acceden los técnicos encargados del mantenimiento del mismo y la propietaria de la maquinaria del ascensor es la comunidad. Tendrá que disponer de las medidas de protección y seguridad oportunas, eliminando así cualquier tipo de riesgo al que pueda estar expuesto cualquier trabajador que acceda al cuarto, esté contratado por la comunidad o no. En el Real Decreto 1215/97 de obligado cumplimiento, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo se establece:- El equipo de trabajo deberá llevar las advertencias y señalizaciones indispensables para garantizar la seguridad de los trabajadores.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Utilizar ropa de trabajo adecuada. No llevar ropa ancha de brazos y piernas.
- No llevar cadenas, colgantes, pulseras, cabello largo, para evitar enganchadas con piezas u objetos.
- Utilizar equipos de protección individual adecuados para cada tarea.
- Prestar la máxima atención al realizar las diferentes tareas y trabajos.

Medidas preventivas para la utilización del ascensor:

- Se recuerda que queda totalmente prohibido el acceso al cuarto de máquinas para la manipulación de cualquier elemento del ascensor o su maquinaria por parte del trabajador (conserje).
- Estos trabajos solo podrán ser realizados por el personal autorizado del mantenimiento del ascensor.
- Queda prohibido tocar poleas, mecanismos, o el cuadro eléctrico del cuarto de maquinaria.
- Queda prohibido acceder al cuarto de maquinaria.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de objetos desprendidos Posibilidad de lesiones motivadas por caída de objetos, equipos o herramientas (ya sea en manipulación o no) y que se desprenden o caen sobre otro trabajador. Al limpiar o trabajar en zonas que no dispongan de suficiente estabilidad (estanterías sin fijar, materiales almacenados en condiciones inadecuadas) Posible caída de ramas, etc.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Mantener un estricto orden y limpieza en todo el centro de trabajo, tener cuidado con las zonas donde pensemos que la estabilidad de los objetos almacenados no sea buena, proceder a su colocación adecuada.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas al mismo nivel Posibilidad de lesiones por caída en los lugares de trabajo debidas a resbalón o tropiezo con objetos u obstáculos. Dicho riesgo se cita por diferentes motivos: tropiezos por presencia de cajas u objetos en zonas de paso, cableado, etc. También se tendrá en cuenta cuando se realizan las tareas de limpieza. Tropiezos con elementos propios de la zona de jardín (ramas, piedras, etc.) Trabajos de mantenimiento de la piscina en el cuarto de bombas y filtro de piscina.	В	D	то

- Durante las operaciones de limpieza se advertirá de la presencia de suelo mojado mediante la leyenda "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO".
- Se recomienda que la finca disponga de señal de advertencia "ATENCIÓN SUELO RESBALADIZO" para señalizar cuando se friegue el suelo.
- Se limpiará/recogerá inmediatamente todo vertido de líquidos (aceite, productos de limpieza,...)
- No confiarnos en el transitado por el centro de trabajo, puesto que a veces el propio ritmo de trabajo nos hace ir menos pendientes del material de nuestro entorno u obstáculos que puedan irse almacenando en nuestro camino o zonas de paso y nos hagan tropezar.
- Referente a éstas, procuraremos que siempre estén libres de obstáculos, y si no fuera posible, almacenarlas de manera que supongan el menor riesgo.
- Evitar el tránsito por la zona que en ese momento se hubiese fregado, ya que se hace resbaladiza.
- Si por el contrario fuera la propia suela la que se encuentra mojada o húmeda procederemos a secarla.
- Colocar los días de lluvia una alfombra a la entrada de la finca para secarse los zapatos.
- No se observó ningún material ni estructura del centro de trabajo que aumentase la probabilidad del riesgo de caídas al mismo nivel, que es inherente a tal puesto de trabajo. De esta manera no resaltamos ni proponemos modificar o corregir ningún aspecto estructural o de materiales.
- Simplemente, se aconseja que el trabajador se ajuste a las medidas preventivas de actitud que a continuación se desarrollan, para evitar el riesgo arriba mencionado, el cual, acompaña y es propio del trabajo:
- * Tener presente que en algunas ocasiones el calzado utilizado por el/la trabajador/a no cuenta con una suela antideslizante y aumenta el riesgo de resbalar en suelos mojados, húmedos...circunstancias que suelen darse en el centro de trabajo
- * Debido a ello, comprobar que el calzado del personal es el apropiado, y si no fuera así se deberá disponer de calzado apropiado, sujeto al pie por detrás con suela anti deslizante, que no sea lisa.
- * El conserje debe disponer de calzado adecuado para realizar las tareas de limpieza. Este calzado debe ser sin tacón, cómodo, que quede bien sujeto al pie y con suela anti deslizante.
- Se deberá disponer y hacer uso de calzado apropiado, es decir, sujeto al pie por detrás con suela anti deslizante, que no sea lisa.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Todas las zonas de trabajo estarán suficientemente iluminadas.
- Las instalaciones de iluminación del centro de trabajo deberán estar colocadas de tal manera que el tipo de iluminación previsto no suponga riesgo de accidente para los trabajadores.
- El centro de trabajo donde los trabajadores estén particularmente expuestos a riesgos en caso de avería de la iluminación artificial, deberá poseer una iluminación de emergencia de intensidad suficiente.
- Durante los trabajos o circulación por la zona del jardín, vigilar el terreno que se pisa evitando los posibles obstáculos existentes en el mismo (rocas, ramas, huecos, etc.)
- Esta atención deberá extremarse en el caso de terrenos húmedos y en pendiente.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de objetos en manipulación Posibilidad de caída de objetos o equipos que se manipulan sobre el propio trabajador.Riesgo que se puede producir en la manipulación y traslado de objetos (bolsas de basura, cajas, el cubo del agua, etc.)El propio ritmo de trabajo junto con las manos resbaladizas debido al desempeño de las tareas cotidianas, puede provocar caídas de cualquier material utilizado.Posible caída de ramas, herramientas (serrucho), etc., en su utilización.	М	LD	то

- Evitar las manos mojadas, ya que aumenta el riesgo de caídas de objetos.
- Se prestará atención durante la manipulación y traslado de objetos, especialmente cuando su peso sea superior a 25 Kg.
- Todo objeto se manipulará recogiendo firmemente el mismo, utilizando aquellos dispositivos para su agarre (asas, etc.), o en caso de carecer de estos, desde aquellos puntos que aseguren la estabilidad (próximos al centro de gravedad de nuestro cuerpo, etc.
- Los objetos cortantes deben guardarse de forma que la zona cortante no quede expuesta y siempre que sea posible, se guardarán de forma que no puedan caer y producir cortes fortuitos.
- Mantener la limpieza y el orden en todas las zonas.
- No manipular materiales con las manos mojadas o grasientas, minimizando así el riesgo que resbalen.
- Utilizar guantes, en caso necesario.
- Aunque el ritmo de trabajo en momentos puntuales sea elevado, intentaremos siempre fijarnos en los actos de nuestra tarea, y no estresarnos en demasía.
- Utilización de un medio auxiliar, tipo carretilla de mano, cuando la carga sea superior a 25 kg.
- Utilizar los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos.
- No utilizar equipos defectuosos.
- Retirar o desechar la herramienta defectuosa o que no cumpla con su cometido.

Riesgo	Pro	Con	VR
Choques y golpes contra objetos inmóviles Posibilidad de lesiones al chocar un trabajador en movimiento con un objeto o elemento inmóvil, el trabajador constituye la parte dinámica.Como puede ser golpes con mobiliario, objetos en zonas de paso, etc.En el desempeño de las tareas habituales contra cualquier material existente en el entorno donde desarrollemos el trabajo.	M	LD	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- No se observó ningún material ni estructura del centro de trabajo que aumentase la probabilidad de golpes contra objetos inmóviles, que es inherente a tal puesto de trabajo. De esta manera no resaltamos ni proponemos modificar o corregir ningún aspecto estructural o de materiales.
- Simplemente, se aconseja que el trabajador se ajuste a las medidas preventivas de actitud que a continuación se desarrollan, para evitar el riesgo arriba mencionado, el cual, acompaña y es propio del trabajo:
- * No confiarnos en el transitado por cualquier parte del centro de trabajo, prestando especial atención a los salientes del mobiliario, estructura, y a aquel material que suela encontrarse en las zonas de paso, aunque preferentemente se evitará éste en tales zonas.
- * Fijarnos en cómo está dispuesto y distribuido el material y los diferentes elementos estructurales de nuestro trabajo.
- Se debe intentar no llevar un ritmo de trabajo que nos haga actuar de forma insegura.
- Se evitará en todo momento que existan obstáculos por las zonas de movilidad del trabajador. Recordar al personal la necesidad de no dejar bultos en las zonas de paso, de cerrar cajones, puertas del mobiliario, etc. evitando así obstáculos imprevistos.
- Emplear muebles con aristas redondeadas y de cajones con dispositivos de bloqueo que impidan salirse de sus guías.
- Los locales de trabajo se deben tener suficiente espacio para permitir a los trabajadores acceder con facilidad a los puestos de trabajo y moverse fácilmente dentro de los mismos.
- Deberán guardarse distancias de separación suficientes entre los elementos materiales, para permitir que los trabajadores efectúen cómodamente su trabajo y no se vean expuestos a peligros, tales como atrapamientos, golpes, etc. Disponer el mobiliario de forma que se respeten las distancias mínimas de paso reflejadas en el R.D. 486/1997, de lugares de trabajo.
- Almacenar el material de forma ordenada. Eliminar, de forma periódica, lo innecesario.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a temperaturas ambientales extremas Posibilidad de alteraciones fisiológicas por encontrarse el trabajador sometido a condiciones ambientales extremas. Exposición a frío,		LD	то
calor en trabajos en zonas exteriores.	IVI	LD	10

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En trabajos al aire libre en días de lluvia:

- Utilizar ropa de protección (impermeable)

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En trabajos al aire libre en época de frío:

- Utilizar ropa de protección para el frío.

En trabajos al aire libre en época de calor:

- Proteger adecuadamente la piel (cremas solar protectoras)
- Hidratarse adecuadamente (ingerir suficiente cantidad de agua o líquidos que nos dé un buen nivel de hidratación,...)
- Protegerse de la radiación solar excesiva (cabeza) para evitar insolaciones.
- Evitar estar mucho rato a la intemperie en las horas de más sol y calor (organización racional de los trabajo)

Riesgo	Pro	Con	VR
Golpes y cortes por objetos o herramientas Posibilidad de lesiones por golpes o cortes con objetos o piezas cortantes, punzantes o abrasivas que se manipulan o no y con útiles o herramientas fijas en máquina, portátiles o manuales.Llevar a cabo la tarea cotidiana a un ritmo elevado, que nos haga no prestar la debida atención en nuestras acciones puede provocar lesiones y/o accidentes.Dicho riesgo se tendrá en cuenta debido a la posibilidad de utilización de herramientas.También se tendrá en cuenta la posibilidad de cortes al bajar las posibles bolsas de basura.Los residuos y el manejo del material conllevan especial atención, en las bolsas de basura pueden encontrarse objetos punzantes que pueden producir cortes y/o golpes.Manipulado de herramientas u otros utensilios de jardinería que sea cortante o punzante.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se utilizarán guantes de cuero para los trabajos de jardinería y las herramientas una vez utilizadas deberán colocarse en sitio seguro y recogido, con la superficie de corte completamente tapada.
- Es conveniente que el calzado sea de puntera reforzada, suela antideslizante y anti perforante. Observar como están distribuidos los elementos y estructura del lugar donde llevamos a cabo las tareas con el fin de evitar cualquier caída.

ALMACENAMIENTO HERRAMIENTAS

- El almacenamiento debe hacerse de tal forma que su colocación sea correcta, que la falta de alguna de ellas sea fácilmente comprobada, que estén protegidas contra su deterioro por choques o caídas y tenga acceso fácil sin riesgo de cortes con el filo de sus partes cortantes.
- Las personas que trabajan en máquinas deben disponer de armarios o estantes para colocar y guardar las herramientas que usan.
- Se debe evitar dejarlas en el suelo, en zonas de paso o en lugares elevados como escaleras de mano ya que pueden ocasionar lesiones al caer sobre alguna persona.
- Las herramientas cortantes o con puntas agudas se deben guardar previstas de protectores de cuero o metálicos para evitar lesiones por contracto accidental.
- Intentar no llevar un ritmo de trabajo que nos haga actuar de forma insegura.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Prestar especial atención a aquellas estructuras que suelen tener perfiles o cantos cortantes, rebabas en los acabados, etc.

No se observó ningún material ni estructura del centro de trabajo que aumentase la probabilidad del riesgo de cortes por objetos y/o material de trabajo, que ya existe de por sí y es inherente al trabajo.

- De esta manera no resaltamos ni proponemos modificar o corregir ningún aspecto estructural o de materiales.
- Simplemente, se aconseja que el trabajador se ajuste a las medidas preventivas de actitud que a continuación se desarrollan, para evitar el riesgo arriba mencionado, el cual, acompaña y es propio del trabajo:
- * Intentar no llevar un ritmo de trabajo que nos haga actuar de manera insegura.
- * Guardar siempre el material cortante o punzante, en lugares seguros, con las puntas y hoja de cortes resguardados después de su uso, nunca dejarlo por el medio. Destinar un sitio para cada cosa.
- * Prestar especial atención a aquellas partes del mobiliario que suelen tener perfiles o cantos cortantes. En estos casos, se recomienda colocar protecciones de aristas.
- * Usar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE.
- * Usar los equipos de protección individual que sean necesarios en cada operación (guantes, gafas).
- * Utilizar las máquinas de acuerdo con las instrucciones del fabricante y sólo en aquellos trabajos para los que han sido diseñadas, aunque fuera posible la realización de otros.
- * Utilizar las máquinas y utensilios sólo personas designadas por el empresario, que han de ser informadas de sus peligros y adiestradas en su manejo y limpieza.
- * Mantener orden y limpieza.

Aunque no suelen utilizar herramientas, se tendrá en cuenta unas consideraciones básicas:

- Selección correcta de las herramientas para el trabajo a realizar.
- Mantenimiento adecuado de las herramientas (según fabricante).
- Uso correcto de las herramientas (para el fin que han sido concebidas)
- Evitar un entorno que dificulte su uso correcto.
- Guardar las herramientas en lugar seguro.
- Los mangos o empuñaduras deberán ser de dimensiones adecuadas, sin bordes agudos ni superficies resbaladizas.
- Los objetos cortantes utilizados deben guardarse de forma que la zona cortante no quede expuesta a los trabajadores, y siempre que sea posible se guardarán de forma que no puedan caer y producir cortes fortuitos.
- Utilizar los equipos únicamente para la finalidad concebida por el fabricante de los mismos.
- No utilizar equipos defectuosos.
- No manipular materiales, especialmente que presenten cantos cortantes o rebabas con las manos desnudas.
- Se deberá usar GUANTES de protección contra abrasiones y pinchazos durante la manipulación de cargas que puedan causar agresiones en las manos.
- Las herramientas defectuosas serán desechadas.
- Mantener las herramientas/equipos en perfecto estado de uso y no dejarlas abandonadas en zonas de pas
- Recoger los trozos rotos de objetos de cristal, loza, latas etc. con los equipos de limpieza pertinentes y nunca hacerlo con las manos.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Los materiales rotos deben desecharse envueltos con alguna protección (papeles, cartón, etc.) para evitar que otras personas puedan cortarse.
- No introduzca las manos en las papeleras para vaciar las mismas, vuélquelas en la bolsa, carro o contenedor que disponga.
- No presionar con las manos las bolsas de desperdicios como precaución frente a posibles objetos cortantes de su interior. Llevar para manipularlas guantes adecuados.
- Se recomienda el uso de guantes de cuero o piel homologados, adaptados y resistentes, con la intención de evitar cortes, rozaduras o heridas en la recogida y transporte de objetos.
- Situar el material de desecho cortante o punzante en contenedores rígidos aparte.
- Evitar el transporte de bolsas de basura pegadas al cuerpo.
- Los residuos, hasta que se lancen al contenedor adecuado se ubicarán de forma que no obstaculicen los lugares de paso.

HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE

Causas de accidente:

- Rebabas en la cabeza de golpeo de la herramienta.
- Rebabas en el filo de corte de la herramienta.
- Extremo poco afilado.
- Sujetar inadecuadamente la herramienta o material a talar o cercenar.
- Mal estado de la herramienta.

Medidas de prevención:

- Las herramientas de corte presentan un filo peligroso. La cabeza no debe presentar rebabas.
- Los dientes de las sierras deberán estar bien afilados y triscados. La hoja deberá estar bien templada (sin recalentamiento) y correctamente tensada.
- Al cortar las maderas con nudos, se deben extremar las precauciones.
- Cada tipo de sierra sólo se empleará en la aplicación específica para la que ha sido diseñada.
- En el empleo de alicates y tenazas, y para cortar alambre, se girará la herramienta en plano perpendicular al alambre, sujetando uno de los lados y no imprimiendo movimientos laterales.
- No emplear este tipo de herramienta para golpear.
- En trabajos de corte en que los recortes sean pequeños, es obligatorio el uso de gafas de protección contra proyección de partículas.
- Si la pieza a cortar es de gran volumen, se deberá planificar el corte de forma que el abatimiento no alcance al operario o sus compañeros.
- En el afilado de éstas herramientas se usarán guantes y gafas de seguridad.

MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS

- El perfecto estado de las herramientas requiere una revisión periódica por parte de personal especializado.
- Este control puede realizarse mediante control centralizado o bien mediante supervisión a cargo de jefes de grupo o equipo.
- Las herramientas deben mantenerse bien limpias y afiladas y las articulaciones engrasadas para evitar su oxidación.
- Utilizar los EPI's adecuados a su trabajo, guantes, calzado antideslizante, etc.
- Se deberá proceder a usar de forma adecuada y correcta las herramientas manuales (tipo cúter), así como prestar una total y absoluta atención sobre las tareas que estamos realizando

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

cuando manipulamos las cargas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE MAQUINARIA PORTÁTILPosibilidad de lesiones y accidentes ocasionados por el uso de maquinaria portátil de jardinería en zonas donde puede haber vecinos.		D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Realizar los trabajos con maquinaria portátil en el horario con menos vecinos en la zona.

En caso de tener que realizar los trabajos con uso de maquinaria portátil al lado de vecinos:

- Señalizar la presencia de dichos trabajos y crear un perímetro de seguridad.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes AGRESIONES FÍSICA Y VERBALESPosibilidad de lesiones causadas por agresiones por parte de otras persona.El trabajador está expuesto a tales situaciones, ya que la finca es un lugar de movimiento de personas, y supone un fácil acceso para éstas.		D	то

- Cuando el trabajador esté llevando a cabo cualquier tarea en alguna parte de la finca diferente del vestíbulo principal, se procederá a cerrar con llave la entrada a la finca.
- Por otro lado, en los momentos que el trabajador se encuentre en el vestíbulo es conveniente que tenga a mano un teléfono para alertar de situaciones peligrosas a los efectivos policiales, si fuera necesario.
- Informar al trabajador de cómo tienen que actuar ante un incidente, insistiendo en que siempre se tiene que mantener la calma y no ofrecer resistencia física en caso de atraco.
- Informar al trabajador sobre las medidas que tienen que tomar a partir de un atraco: información a la empresa, policía, etc., según corresponda.
- Ante una situación de agresión física, solicite ayuda al resto de sus compañeros/as, o avise al vigilante de seguridad de su centro en caso de que exista, a fin de dar a conocer su situación.
- Siempre guardaremos la calma, actuando con sentido común, evitando en cualquier caso violentarnos.
- Si es posible, intentar controlar la situación mediante el diálogo o argumentos verbales.
- Avisar a otras personas que se encuentren por la zona y a los cuerpos de seguridad.
- Establecer una adecuada distancia de seguridad.

Riesgo	Pro	Con	VR
Otros accidentes USO HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PORTÁTIL. Riesgos derivados del uso y condiciones de seguridad de herramientas manuales y maquinaria portátil.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Deberemos asegurarnos de que el equipo de trabajo que estemos utilizando disponga de la documentación necesaria (marcado CE y Declaración de Conformidad), y que tiene acceso al manual de instrucciones.
- No se deberá usar ninguna maquinaria si se está bajo los efectos de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad del trabajador.
- Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.)
- Las operaciones de limpieza, mantenimiento, ajuste o reparación se realizarán por personal capacitado y autorizado, con la máquina parada, desconectada de la fuente de energía y habiéndose comprobado la ausencia de energías residuales peligrosas.
- Se tomarán medidas para evitar su puesta en marcha o desconexión accidental.
- Se colocará un cartel con la leyenda "FUERA DE SERVICIO" y se adoptarán las medidas para imposibilitar el uso del mismo (desmantelar el equipo, eliminar partes vitales del mismo como sisitema de mando, etc.)
- Si fuera necesario se adoptarán medidas complementarias como instrucciones, permisos de trabajo, vigilancia, supervisión, etc. que garanticen la seguridad de los trabajos.
- Llevar ropa de trabajo adecuada.
- Se evitará el uso de guantes, mangas holgadas, pelo suelto, anillos, cadenas, etc. que puedan engancharse en partes móviles accesibles de los equipos.
- Se deberán usar los equipos de protección individual especificados por el fabricante en cada equipo.
- Los equipos de trabajo deben ser adecuados a la operación a realizar y mantenerse en buenas condiciones en todo momento.
- No se deberá forzar el equipo, trabajar siempre dentro de los valores nominales de funcionamiento (de presión de carga, velocidad, tensión, etc.) propios de cada caso.
- Deshacerse de los equipos o herramientas con defectos o en mal estado. Advertir de tal circunstancia a su inmediato superior para su retirada y reparación.
- Si proceder, colocar un cartel de advertencia.
- Se deberán mantener las condiciones de orden y limpieza en el entorno de trabajo.
- Queda prohibido anular o quitar las protecciones establecidas en los distinto equipos de trabajo.

Controles periódicos:

- Se deberá disponer de manual de instrucciones de los equipos de trabajo, en el idioma de los usuarios.
- Se deberá realizar y registrar el mantenimiento de los equipos de trabajo, según las instrucciones del fabricante.
- Los equipos de trabajo se deberán mantener siempre limpios y en buen estado de conservación.
- Se deberá usar los Equipos de Protección Individual indicados por el fabricante.
- Los trabajadores que usen los equipos de trabajo, deberán estar capacitados y autorizados para ello.
- Los equipos de trabajo fuera de servicio se deberán encontrar desconectados y señalizados con la leyenda "FUERA DE SERVICIO".

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Los equipos de trabajo deberán ser lo adecuados para las tareas a realizar, y deberán tener los dispositivos de seguridad instalados y en buen estado de conservación.

Riesgo	Pro	Con	VR
Pisadas sobre objetos Posibilidad de lesiones al pisar o tropezar con obstáculos fijos u objetos (incluidos los cortantes y punzantes) sin producirse caída. Se pueden producir pisadas sobre herramientas, maquinaria o materiales en general, situados en zonas de paso en la zona de jardín. Durante la manipulación de herramientas manuales (chapo, pala, rastrillo, cúter, etc.), pueden producirse accidentes o incidentes debido a pisadas sobre las mismas o bien caída de éstas sobre los pies.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La empresa deberá velar por el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de las Se extremarán las precauciones en la circulación por el entorno de trabajo.
- Se realizará una limpieza periódica del entorno de trabajo en la zona del jardín.
- Se recogerán los restos y desperdicios apilándolos en un lugar determinado, destinado a ello, para su posterior eliminación.
- Será obligatorio el uso de calzado de seguridad antideslizante, con suela y puntera reforzada y sujeto a los pies.
- Se mantendrán siempre las herramientas ordenadas en sus lugares correspondientes.
- Evitar dejarlas por el suelo aunque se esté trabajando con ellas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Sobreesfuerzos Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas por razones de esfuerzos o movimientos requeridos para el desarrollo de la tarea. Como podría ser la manipulación de bolsas de basura, cajas, etc. En el manejo de pesos (cubo con agua, materiales,), desplazamientos, movimientos repetitivos, adopción de posturas incorrectas.	M	LD	то

- Seleccionar útiles con un diseño que evite posturas forzadas y sobreesfuerzos (escoba de altura adecuada, cubos de basura con ruedas, etc.)
- Adaptar en la medida de lo posible el puesto de trabajo a las características de cada persona (edad, estatura, etc.) y a las tareas que realiza, para trabajar con comodidad y evitar los sobresfuerzos.
- Respetar las cargas máximas según sexo y edad (no se deben manipular pesos superiores a 25Kg por persona (40Kg para personal adiestrado y mayor de edad); para menores de edad y mujeres, la manipulación no debe superar los 15Kg por persona. Está totalmente prohibida la manipulación de cargas en mujeres embarazadas.
- En el caso de escurrir las fregonas por torsión, no extremar el esfuerzo en el secado y no dejar caer el peso del cuerpo sobre la misma.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Se recomienda el uso de guantes de cuero o piel homologados, adaptados y resistentes, con la intención de evitar cortes, rozaduras o heridas en la recogida y transporte de escombros.
- No intentar nunca controlar o parar una carga pesada de forma manual
- Seleccionar útiles de trabajo con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas (mangos, alargaderas).
- No cargar más material del que podemos transportar de forma segura (por su peso, sus dimensiones o su forma), es preferible hacer más de un viaje o bien pedir ayuda.
- Utilizar medios mecánicos de transporte, con preferencia al transporte manual (cubos con ruedas, carretillas, etc.)
- Al manipular objetos de gran volumen o pesados (cubos de agua, cubo de la basura, etc.), seguir los consejos preventivos para la manipulación manual de cargas.

Riesgo	Pro	Con	VR
Proyección de fragmentos o partículas Posibilidad de lesiones provocadas por la acción mecánica de la proyección de elementos sólidos como piezas, fragmentos de piezas o herramientas, partículas sólidas, incluidas las partículas sólidas movidas por corrientes de aire; también se consideran las lesiones provocadas por la proyección de líquidos a presión, gases o aire comprimido. Trabajos con herramientas que impliquen proyección.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En los casos que proceda (riesgo de proyecciones), se utilizarán las GAFAS DE PROTECCIÓN, seguir las indicaciones expuestas en las medidas correctoras en otros riesgos (golpes/cortes por objetos o herramientas,...)
- No se utilizarán las herramientas si no se encuentran en buen estado.

Riesgo	Pro	Con	VR
Aspectos psicosociales Posibilidad de alteraciones psicológicas como fatiga, depresión, insomnio, problemas digestivos, etc. debido a factores íntimamente relacionados con el trabajo como: complejidad de la tarea, jornada de trabajo, automatización, estilo de mando, estabilidad en el empleo, etc.Para este riesgo se considerarán parámetros como la cantidad y complejidad de la información, el tiempo de que se dispone para elaborar la respuesta, la responsabilidad, la monotonía, los aspectos individuales, la relación con los vecinos de la finca y aquellas variables propias de cada tipo de trabajo que puedan generar CARGA MENTAL o ESTRÉS LABORAL.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar el estrés:

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Es necesario facilitar al conserje una descripción clara del trabajo que hay que realizar, de los medios materiales de que dispone y de las responsabilidades.
- Asegurarse de que las tareas que hay que realizar sean compatibles con las capacidades y los recursos de los individuos, y proporcionar la formación necesaria para realizarlas de forma competente.
- Distribución clara de tareas y competencias.
- Previsión de trabajo extra.
- Previsión de pausas.
- Medios y equipos adecuados.
- Instrucción sobre nuevas técnicas y equipos.
- Diseñar horarios laborales que no entren en conflicto con las responsabilidades no relacionadas con el trabajo.
- Distribución de vacaciones.
- Reducción de la monotonía en el trabajo: procurando realizar diferentes tareas para evitar la monotonía.

En la tabla que sigue a continuación se enumeran algunas medidas sencillas de prevención del estrés en el ámbito laboral

El estrés en el trabajo aparece cuando las exigencias del entorno laboral superan la capacidad de las personas para hacerles frente o mantenerlas bajo control. No es una enfermedad pero, si se sufre de una forma intensa y continuada, puede provocar problemas de salud física y mental: ansiedad, depresión, enfermedades cardiacas, gastrointestinales y musculo esqueléticas.

Muchos estudios coinciden en que el estrés se debe a un desajuste entre los individuos y las condiciones de trabajo (inseguridad laboral, tipo de contratación, horarios, etc.), la tarea (escasez o excesivo trabajo, monotonía, ciclos de trabajo breves o sin sentido, plazos ajustados de entrega, presión en el tiempo de ejecución, etc.) y la organización de la empresa (ambigüedad en la definición de funciones, poco apoyo en la resolución de problemas, ausencia de sistemas de comunicación y participación, etc.)

Las medidas preventivas que presentamos a continuación se refieren a causas relacionadas con la tarea y con la organización del trabajo, sin profundizar en otros generadores de estrés. Conviene destacar que las intervenciones planteadas son cambios sencillos que afectan a la organización del trabajo y que el éxito de su implantación depende, en gran medida, de la iniciativa, la participación y el compromiso de todos los integrantes de la empresa.

- 1/. Facilitar una descripción clara del trabajo que hay que realizar (información), de los medios materiales de que se dispone y de las responsabilidades. La falta de definición de lo que se espera de un individuo, que su papel sea confuso, es un factor importante en la generación de estrés. El desconocimiento (desinformación) se traduce en una sensación de incertidumbre y amenaza.
- 2/. Asegurarse de que las tareas sean compatibles con las capacidades y los recursos de los individuos y proporcionar la formación necesaria para realizarlas de forma competente, tanto al inicio del trabajo como cuando se produzcan cambios. Igualmente, hay que facilitar una información detallada sobre el significado y las repercusiones del cambio para evitar la aparición de falsas ideas que induzcan a preocupación, solicitando, además, la opinión de las personas afectadas.
- 3/. Controlar la carga de trabajo. Tanto un exceso de trabajo como la poca actividad pueden convertirse en fuentes de estrés. Ocurre lo mismo cuando el individuo no se siente capaz de realizar una tarea o cuando ésta no ofrece la posibilidad de aplicar las capacidades de la persona. En estos casos hay que redistribuir las tareas o plantear un nuevo diseño de su contenido de manera que sean más motivadoras.
- 4/. Establecer rotación de tareas y funciones en actividades monótonas y también en las que entrañan una exigencia de producción muy elevada: cadenas de montaje, ciertos trabajos administrativos e informáticos repetitivos, etc.
- 5/. Proporcionar el tiempo que sea necesario para realizar la tarea de forma satisfactoria, evitando prisas y plazos de entrega ajustados. Prever pausas y descansos en las tareas especialmente arduas, físicas o mentales. Igualmente, hay que planificar el trabajo teniendo en cuenta los imprevistos y las tareas extras, no prolongando en exceso el horario laboral.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- 6/. Favorecer iniciativas de los individuos en cuanto al control y el modo de ejercer su actividad: forma de realizarla, calidad de los resultados, cómo solucionar problemas, tiempos de descanso, elección de turnos, etc. Las posibilidades de intervención personal sobre la tarea favorecen la satisfacción en el trabajo.
- 7/. Explicar la función que tiene el trabajo de cada individuo en relación con toda la organización, de modo que se valore su importancia dentro del conjunto de la actividad de la empresa. Saber el sentido que tiene la tarea asignada repercute de manera positiva en la realización del trabajo.
- 8/. Diseñar horarios laborales que no entren en conflicto con las responsabilidades no relacionadas con el trabajo (vida social). Los horarios de los turnos rotatorios deberían ser estables y predecibles, con una alternancia que vaya en el sentido mañana- tarde -noche.
- 9/. Evitar ambigüedades en cuestiones como la duración del contrato de trabajo y el desarrollo de la promoción profesional. Potenciar el aprendizaje permanente y la estabilidad de empleo.
- 10/. Fomentar la participación y la comunicación en la empresa a través de los canales que sean más idóneos para cada organización: charlas de trabajo, instrucciones de trabajo escritas, tablón de anuncios, buzón de sugerencias, periódico de la empresa, reuniones del Comité de Empresa, Comité de Seguridad y Salud, etc.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a contaminantes biológicos Posibilidad de estar en contacto y/o contraer enfermedades relacionadas con agentes biológicos (agentes biológicos vivos y/o productos derivados de los mismos). Riesgos producidos al sufrir un accidente al realizar la limpieza de los aseos, manipulación de bolsas de basura,Debido al posible contacto con agentes patógenos al trabajar en instalaciones como piscinas, desagües, etc.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En caso de observar restos biológicos (fluidos y sangre), será obligatorio el uso de guantes.

- Se recomienda utilizar carros u otros utensilios para el transporte de bolsas y/ o cubos de basura, de forma que se manipule lo menos posible la basura.
- Para el desecho de la basura, se recomienda el uso de guantes de cuero o piel homologados, adaptados y resistentes, con la intención de evitar cortes, rozaduras o heridas en la recogida y transporte de escombros.

TRABAJO EN PISCINAS

- Las medidas de higiene personal, el empleo de ropa de trabajo adecuada y la protección individual deben de ser respetadas.
- Estará prohibido comer, beber o fumar durante el trabajo, siendo indispensable un lavado de manos a conciencia y un cepillado de las uñas antes de las comidas, así como una ducha después del trabajo.
- Durante las tareas realizadas en los aseos, se recomienda prestar una total y absoluta atención en el trabajo realizado, los equipos utilizados y los distintos elementos de nuestro entorno que pudieran ocasionarnos algún daño.
- En caso de existir riesgo de exposición a agentes biológicos, ante la hipotética producción de un accidente, deberemos tomar todas aquellas medidas preventivas necesarias, usar los equipos de protección adecuados y avisar a las personas responsables para intentar subsanar dicha situación.

TRABAJO EN PISCINAS

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- El uso correcto de guantes es indispensable, asegurando su impermeabilidad y evitando que se manche el interior de los mismos.
- Es necesario usar botas impermeables y adecuadas.
- La limpieza y la desinfección de las botas, guantes y ropa debe de ser meticulosa.
- Evitar el transporte de bolsas de basura pegadas al cuerpo.
- Utilizar guantes en la limpieza adecuados a cada zona y riesgos existentes en su entorno.
- Para la limpieza de los aseos, cualquiera de sus elementos y/o manipulación de estos, se recomienda el uso de guantes adaptados y resistentes, con la intención de evitar cortes, rozaduras o heridas.
- En caso de herida no tocar directamente con las manos, sino que se limpiará y se realizará una cura con las protecciones adecuadas para que no exista contacto con la sangre de otra persona.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición al ruido Posibilidad de lesiones o accidentes producidos por ruido.El trabajador puede estar expuesto a ruido derivado del uso de herramientas y maquinaria del jardín.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Cuando se use maquinaria ruidosa se utilizarán los sistemas de protección personal adecuados (cascos de protección auditiva).
- La empresa deberá velar por el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de las instrucciones marcadas en las fichas informativas de sus respectivos puestos de trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
Postura forzada o estática Posibilidad de sufrir lesiones debidas a la adquisición de una mala postura en el puesto de trabajo, o de permanecer casi la totalidad de la jornada en la misma postura.Permanecer mucho tiempo en una misma postura.También se tendrán en cuenta la adopción de posturas forzadas o incorrectas al realizar las tareas de limpieza.Durante el plantado manual de pequeñas plantas y flores.	M	LD	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Formar e informar a los trabajadores en la correcta actitud y postura corporal.

Durante el plantado de plantas y flores:

- Dotar a los trabajadores de alfombras, rodilleras o similares.

Las medidas preventivas irán enfocadas a la información-formación del trabajador en los siguientes puntos:

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Reducción de la repetición de movimientos:
- * Ampliar o alternar las tareas para reducir las operaciones repetitivas u organizar el trabajo en este sentido.
- Minimizar los esfuerzos realizados:
- * Utilizar la herramienta-utensilio apropiada para cada tarea.
- * Procurar que el peso de la herramienta-utensilio sea lo más bajo posible.
- * Repartir la fuerza entre distintos grupos musculares, alternando por ejemplo brazos durante el trabajo.
- Mejorar las posturas de trabajo:
- * Evitar las posturas estáticas y fijas promoviendo el cambio de postura en el puesto de trabajo.
- * Trabajar con la muñeca recta.
- Permitir la recuperación muscular:
- * Adecuar el ritmo de trabajo a las capacidades de la persona y, siempre que sea posible, permitir que pueda ser regulado por el propio trabajador.
- * Distribuir las pausas de forma adecuada durante la jornada.
- * Alternar con tareas no repetitivas donde se utilicen otros grupos musculares.
- Otras medidas:
- * Escoger guantes de la talla apropiada para la mano, para que no dificulte el agarre de las piezas o herramientas-utensilios.

Las características de la silla de trabajo, cuando estamos hablando de puestos donde se debe permanecer sentado durante una gran parte de la jornada, tienen una gran importancia, ya que van a determinar el que la persona pueda adoptar una postura correcta y compatible con el lugar de trabajo. Por ello, se aconseja que la silla cumpla con los siguientes requisitos:

- El asiento debe tener una anchura y profundidad (aproximadamente 40x40 cm) que permita sentarse con comodidad independientemente de las características físicas de la persona que lo ocupe.
- La altura debe poder regularse entre 40 y 56 cm para que el trabajador pueda colocarse a la altura correcta ante la superficie de trabajo. A modo de indicación general, la altura adecuada será aquella en la que la persona pueda trabajar con los brazos flexionados por el codo un ángulo de 90 grados.
- El respaldo debería sujetar la mayor parte de la espalda posible, para ello se recomienda que sus dimensiones sean como mínimo de 40x40 cm, y debe ser ajustable tanto en altura como en inclinación.
- Los mecanismos de ajuste de la silla deben estar a la vista y ser fáciles de accionar.
- La silla debe de estar tapizada de un material poroso y de textura rugosa que permita la transpiración, el acolchado no debe ser ni demasiado duro, de manera que pueda producir problemas de irrigación sanguínea en las piernas, mi demasiado blando, lo que dificultaría la acción de levantarse de la silla y el cambio de postura. El asiento debe ser de bordes redondeados y con un grosor entre 3 y 8 cm.
- Para garantizar la estabilidad del trabajador la silla debe tener como mínimo 5 puntos de apoyo (patas o ruedas) en el suelo.

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Si la persona debe girar para coger o dejar los utensilios de trabajo, la silla ha de ser giratoria para evita las torsiones de columna.
- Se recomienda no estar sentado más de 20 minutos seguidos, levantarse y estirar las piernas a fin de garantizar una correcta circulación.
- En el caso contrario (estar de pie largos periodos), variar de posición y establecer pausas para sentarse y evitar cargar las piernas.
- Seleccionar útiles de trabajo con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas (mangos, alargaderas).

Durante el plantado de plantas y flores:

- Informar y formar a los trabajadores sobre como paliar los efectos a posturas mantenidas.
- Disponer una silla que sea ergonómica, con respaldo reclinable y regulable en altura.
- En el caso de escurrir las fregonas por torsión, no extremar el esfuerzo en el secado y no dejar caer el peso del cuerpo sobre la misma.
- Realizar ejercicios para relajar la musculatura, sentarse o simplemente cambiar de posición permitiendo así activar la circulación.
- Adoptar posturas correctas.
- Para los trabajos que se tienen que realizar de pie durante mucho rato se recomiendan medias elásticas para favorecer el retorno venoso de las extremidades inferiores, utilizar zapatos que le permitan mover con facilidad los dedos gordos de los pies.

Riesgo	Pro	Con	VR
Manipulación de cargas Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas por movimientos requeridos para la manipulación manual de cargas o el desarrollo de la tarea. Uso de herramientas y equipos, trabajos de manipulación de cargas, etc.		LD	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La empresa deberá velar por el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de las instrucciones marcadas en las fichas informativas de sus respectivos puestos de trabajo.

Empresa: CP PARQUE PLAYA
Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA- > Agente material: Escalera de mano (más de 2m)

Riesgo	Pro	Con	VR
Nesgo	110	Con	VIX

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Riesgos derivados por:- Existencia de escaleras de mano de tijera sin tensor/cuerda de seguridad.	M	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Todas las escaleras de mano que disponga la EMPRESA cumplirán siempre la norma UNE EN 131 partes 1 y 2: 1994.

- Por lo que dispondrán siempre de elementos tensores (en las escaleras de tijera) o gancho de sujeción (en escaleras simples) que impidan su abertura.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Riesgos derivados por:- Existencia de escaleras de mano sin elementos anti deslizantes.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Todas las escaleras de mano que disponga la EMPRESA cumplirán siempre la norma UNE EN 131 partes 1 y 2: 1994.

- Por lo que dispondrán siempre de elementos antideslizantes en sus cuatro patas (zapatas).

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Riesgos derivados por:- Existencia de escaleras de mano insegura (en mal estado de conservación).	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Sustitución de las escaleras de madera que esten pintadas.

Dotar de una nueva escalera que cumpla con la norma UNE EN 131 partes 1 y 2: 1994.

- Por lo que dispondrán siempre de elementos antideslizantes en sus cuatro patas (zapatas) y elementos tensores (en las escaleras de tijera) o gancho de sujeción (en escaleras simples) que impidan su abertura.

Riesgo Pro Con VR

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Posibilidad de lesiones por caída debida a realización de trabajos en altura, en proximidades de desniveles, por desplazamiento entre distintos niveles o por condiciones peligrosas en los lugares de trabajo. Riesgos derivados del uso de escaleras de mano de más de 2m de altura.		D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La empresa deberá velar por el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de las instrucciones marcadas en las fichas informativas de sus respectivos puestos de trabajo.

Todas las escaleras de mano que disponga la EMPRESA cumplirán siempre la norma UNE EN 131 partes 1 y 2: 1994.

- Por lo que dispondrán siempre de elementos antideslizantes en sus cuatro patas (zapatas) y elementos tensores (en las escaleras de tijera) o gancho de sujeción (en escaleras simples) que impidan su abertura.
- En caso de faltar alguno de estos elementos no se utilizará hasta su reparación o sustitución.

Riesgo	Pro	Con	VR
Caída de personas a diferente nivel (>2m) Riesgos derivados por:- Existencia de escaleras de mano rota.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Dotar de una nueva escalera que cumpla con la norma UNE EN 131 partes 1 y 2: 1994.

- Por lo que dispondrán siempre de elementos antideslizantes en sus cuatro patas (zapatas) y elementos tensores (en las escaleras de tijera) o gancho de sujeción (en escaleras simples) que impidan su abertura.

Empresa: CP PARQUE PLAYA Dirección: CP PARQUE PLAYA

Población: Fecha: ENERO 2022

Centro de trabajo: CP PARQUE PLAYA- > Agente material: Productos fitosanitarios

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Riesgos derivados por:- Inexistencia de uso de EPI's.	M	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

Durante el uso y aplicación de PRODUCTOS FITOSANITARIOS se deberá hacer uso de los equipos de protección individual marcados en las FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD, tales como:

- Guantes de protección.
- Trajes de un solo uso desechables.
- Protección respiratoria.
- Protección ocular.
- Etc.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Riesgos derivados por:- Inexistencia de cubetas de recogida de vertidos en al armario de almacenaje.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En el almacenaje de los productos químicos, para evitar vertidos y los daños derivados de los mismos, estos se deberán:

- Usar cubetas de recogida.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Riesgos derivados por:- Existencia de armario de almacenaje sin cerrar.	М	D	мо

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- Los PRODUCTOS FITOSANITARIOS deberán mantenerse guardados en un armario cerrado con llave.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Riesgos derivados por:- Malas condiciones en al armario de almacenaje.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En el almacenaje de los productos químicos, para evitar vertidos y los daños derivados de los mismos, estos se deberán:

- Almacenar en lugares apartados de las zonas de paso.
- Señalizar su presencia.
- Usar cubetas de recogida.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Riesgos derivados por:- Inexistencia de señalización en al armario de almacenaje.	М	D	МО

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

En el almacenaje de los productos químicos, para evitar los daños derivados de los mismos, estos se deberá:

- Señalizar su presencia.

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Posibilidad de lesiones o alteraciones fisiológicas por inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas, incluido el ahogo o asfixia en el trabajo debido a		D	TO
trabajos en atmósferas no respirables. Riesgos derivados del uso de productos fitosanitarios.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		10

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- La empresa deberá velar por el cumplimiento, por parte de los trabajadores, de las instrucciones marcadas en las fichas informativas de sus respectivos puestos de trabajo.

Riesgo	Pro	Con	VR
--------	-----	-----	----

Riesgo	Pro	Con	VR
Exposición a fitosanitarios Riesgos derivados por:- Inexistencia fichas datos de seguridad en al armario de almacenaje.	В	D	то

MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS

- En el almacenamiento de PRODUCTOS FITOSANITARIOS se deberá disponer de las FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD de dichos productos.